

RESOLUCIÓN N° 734

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Laura Isabel Ozuna Flores, Minerva Concepción Irala Campos y Sergio Ariel Unzaín Saldívar, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 734

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por
JOSE FERNANDO DUARTE
PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Canindeyú

Carrera: Contaduría Pública

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Sede/Filial: Saltos del Guairá

Pares Evaluadores: 1. Laura Isabel Ozuna Flores

2. Minerva Concepción Irala Campos

3. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Técnico de Enlace: Dra. Beatriz del Rocío Quintana

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) fue creada por la Ley N° 3985/10 del 16 de abril de 2010, con el propósito de ampliar la cobertura de la educación superior pública en el país y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de la región. Se rige por su estatuto, reglamentos, y las disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior. La Universidad Nacional de Canindeyú cuenta con un campus central ubicado en la Ciudad de Saltos del Guairá, donde funciona el Rectorado, la Escuela de Postgrado, las Facultades, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnologías.

En este marco surge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - FACEM, para responder a la necesidad de formar recursos humanos especializados en el área de la gestión y las finanzas. Desde sus inicios, la Facultad ha trabajado en el fortalecimiento de la calidad académica y en la consolidación de vínculos con el sector público y privado de la región.

La carrera de Contaduría Pública implementa su proyecto académico habilitado por Res. CONES 167/2016 y Res. CONES 33/2021, Proyecto de adecuación y mejoras del Plan de Estudios, así como el Régimen de Transición Proyecto Académico FACEM Res. N° 94-2019 por el cual se aprobó la actualización del proyecto educativo de la carrera el cual se encuentra vigente a la fecha.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) se desarrolló en el marco del proceso de acreditación impulsado por la ANEAES, en la modalidad combinada. El Comité de Pares Evaluadores, desarrolló sus actividades con base en una agenda coordinada con la carrera en cuya reunión de apertura se contó con la presencia de las máximas autoridades de la Universidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y de la carrera.

Durante los tres días de la visita, el comité de pares evaluadores mantuvo reuniones con los distintos estamentos: directivos, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, empleadores. Estos encuentros permitieron contrastar la información proveída en el informe de autoevaluación con la percepción y experiencias de los actores involucrados.

Asimismo, el comité realizó un recorrido por las dependencias de la Facultad y de la carrera, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios de informática, oficinas académica y administrativa, salón auditorio, así como otros espacios de apoyo a los estudiantes. Esta verificación in situ posibilitó constatar la pertinencia y suficiencia de la infraestructura, el equipamiento y los servicios ofrecidos para el desarrollo de las funciones sustantivas en educación superior.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La revisión del informe de autoevaluación, del informe institucional y de los anexos presentados permitió conocer de manera integral a la carrera, su evolución, los procesos de gestión académica y administrativa, así como los mecanismos de docencia, investigación y extensión implementados. También brindó información sustancial respecto a las políticas institucionales que impactan en la gestión. El documento ofrece información suficiente para el análisis de los criterios de calidad establecidos por el modelo de evaluación.

En cuanto a los anexos, la mayoría resultó de gran utilidad como respaldo documental y evidencias de los procesos descritos; sin embargo, fue necesario solicitar documentos adicionales para la revisión del nivel de cumplimiento de los criterios e indicadores de la matriz, varios de ellos carecen de la firma del responsable de la elaboración.

En términos generales, los informes y anexos han permitido al Comité de Pares Evaluadores obtener una visión suficiente de la carrera y sus procesos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una estructura organizacional definida conforme a la Resolución N° 45/2019 del Consejo Superior Universitario, en la cual se evidencian instancias ya implementadas y otras en proceso de ejecución. Las líneas de relación entre las diferentes instancias definidas, permite responder de manera pertinente a las necesidades de la carrera.	Res. 45/2019 del CSU que aprueba estructura organizacional de FACEM. Manual de Funciones Institucional de la UNICAN - Res. CSU N°136/2019. Manual de Organización y Funciones de la FACEM - Res. N° 57/2019
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional definida en la resolución 45/2019, y las funciones que se establecen en el manual de organización y funciones, permiten una adecuada coordinación entre las diferentes instancias que apoyan a la carrera. Durante las entrevistas se logró comprobar la existencia de una adecuada coordinación entre las instancias.	Res. 45/2019 del CSU que aprueba estructura organizacional de FACEM. Manual de Funciones Institucional de la UNICAN - Res. CSU N°136/2019. Manual de Organización y Funciones de la FACEM - Res. N° 57/2019 Resultado de entrevistas con directivos.
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La carrera posee manual de organización de funciones institucional de la UNICAN, aprobado por Res. 136/2013, y manual de organización y funciones de FACEM, que corresponde al año 2019, los que definen funciones de las diferentes instancias. Se observa la formalización de las instancias definidas en la estructura organizacional en las resoluciones de designación del personal administrativo y de apoyo como de docentes asignados a funciones como tutorías, docente de tiempo completo, investigación y extensión. En la entrevista se pudo cotejar que las actividades transversales se encuentran cubiertas con rubros docentes, que son cubiertos anualmente mediante concurso público.	Res. 136/2013 Manual de organización de funciones UNICAN. Res. 45/2019 del CSU que aprueba estructura organizacional de FACEM. Cuadro de caracterización del personal. Resoluciones de llamados a concurso y resultado de concurso público. Resultado de entrevista con directivos.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un cuadro de caracterización de directivos, docentes y del personal administrativo y de apoyo, en concordancia con la estructura organizacional. A través de la revisión documental y de entrevistas, se constató que varias instancias previstas en dicha estructura se encuentran cubiertas por docentes que desempeñan funciones de tutores y coordinadores de diversas áreas, respaldados por resoluciones y procesos de concurso docente.	Cuadro de caracterización del personal. Res. 45/2019 Que homologa Res. FACEM 03/2019 que aprueba la actualización de la estructura organizacional. Resultado de entrevista con directivos y docentes. Resultado de observación en visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contaduría Pública cuenta con una estructura organizacional formalizada y establecida por resoluciones institucionales vigentes, acompañada de manuales de organización y funciones que establecen las responsabilidades de cada instancia. Se constata una adecuada coordinación entre los distintos niveles, así como la cobertura y formalización de los cargos definidos.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La carrera se rige por diversas normativas que regulan sus funciones sustantivas, y se evidencia que son de aplicación sistemática conforme a los informes recabados en documentos y entrevistas.	Estatuto de la UNICAN. Reglamento Académico de la UNICAN. Calendario académico. Informe de gestión.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son difundidas, en la página web de la Facultad, por medio de reuniones y en documentos físicos. Las encuestas y entrevistas dan cuenta sobre el conocimiento por parte de la comunidad educativa.	Sitio web Resolución 12/2021, 16/2022, 11/2023, 20/2024, de procedimiento de difusión de normativas. Resultado de entrevistas y encuestas.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La actualización de normativas se evidencia en la existencia de diferentes versiones de reglamentos, los que responden al ajuste del proyecto académico vigente y a normativas nacionales relacionadas a la educación superior, lo cual se constató en forma documental y mediante las entrevistas realizadas.	Manual y Reglamento de Inclusión Personas con Discapacidad - FACEM N° 55-2019. Plan de Contingencia - Reglamento FACEM - Res. N° 13 -2020. Manual de Riesgos Laborales - Evacuación UNICAN - Res.N° 197-2024 Política de Gestión de Riesgos FACEM - Res. N° 69-2024. Codigo de Ética Versión 2 FACEM - Res.N.° 68-2024
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	#REF!	Código de Ética Versión 1 FACEM - Res. N.° 56-2019.Codigo de Etica Versión 2 FACEM - Res.N.° 68-2024. Reglamento de pasantía V1 y V2. Proyecto académico 2020, actualización. Resultado de entrevista con directivos.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	El reglamento académico regula los procesos de convalidación de asignaturas, y en su artículo 4to, establece que en marco de convenios de movilidad estudiantil, los convenios establecerán las condiciones de reconocimiento. A la fecha de la evaluación, la carrera ha declarado que no ha aplicado este procedimiento, considerando que han sido estancias cortas de intercambio.	Reglamento Académico de la UNICAN. Resultado de entrevista con directivos.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra eficacia e integridad en la aplicación de sus normativas y reglamentaciones, las cuales se encuentran formalizadas, difundidas y son de aplicación sistemática, con evidencias de actualización permanente; contemplando aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética. Las mismas se actualizan según necesidades e incluye aspectos a ser considerados para la movilidad estudiantil.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo que responden a las necesidades de ejecución del proyecto académico de la carrera. En las entrevistas realizadas, se pudo constatar la articulación de las funciones de los diferentes actores.	Cuadro de caracterización del personal y docentes. Organigrama - Res. 45/2019 que homologa Res. 03/2019 que aprueba la estructura organizacional de FACEM. Resoluciones de convocatorias y resultados de concursos públicos de oposición para cargos docentes. Resultado de entrevista con directivos.
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La carrera presenta los anteproyectos de presupuesto, formulario de consulta con los actores académicos para la identificación de necesidades, en el marco de la implementación del proyecto educativo de la carrera. En las entrevistas se constató la implementación de las normas nacionales respecto a la universidad.	Anteproyecto de presupuesto. Presupuesto. Formulario de relevamiento de necesidades. Resultado de entrevista con directivos. Resultado de entrevista con estudiantes. Resultado de entrevista con docentes.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con reglamentaciones enfocadas a la educación inclusiva, presenta evidencia de capacitaciones desarrolladas en el mismo contexto. Posee infraestructura física adaptada a personas con discapacidad física, como rampas, ascensores y pupitres adaptados. Así mismo, cuenta con el servicio de orientación psicológica. En las entrevistas realizadas se comprobó la forma en que se articulan estos elementos.	Manual y Reglamento de Inclusión de Persona con Discapacidad FACEM - Res. Nº 55-2019. Informe sobre Curso de Capacitación sobre inclusión y Planilla de asistencia. Informe de garantía estructural. Resultado de entrevista con coordinador de bienestar estudiantil. Resultado de observación en visita presencial.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	En el manual de procedimientos y reglamento de inclusión se establecen los mecanismos de ajustes razonables orientados a personas con discapacidad. Durante la entrevista se constató que los docentes han recibido capacitación y cuentan con el apoyo de la coordinación de bienestar estudiantil y la dirección académica para la implementación del mecanismo en caso de necesidad.	Res. FACEM 55/2019 manual de procedimientos y reglamento de inclusión se establecen los mecanismos de ajustes razonables orientados a personas con discapacidad. Resultado de entrevistas con docentes y directivos.
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera posee reglamentos, campus virtual y convenios que en conjunto constituyen los mecanismos para el desarrollo de las actividades del proyecto educativo ante posibles casos de emergencia. En las entrevistas, y en la observación en visita presencial, se constató la forma de uso de estas herramientas.	Plan de Contingencia FACEM - Res. Nº 13-2020. Política de Gestión de Riesgos FACEM - Res. Nº 69-2024. Resultado de entrevista con directivos. Resultado de observación en visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia de la planificación del proyecto educativo de la carrera Contaduría Pública se observa que la misma cuenta con talento humano suficiente para la implementación del proyecto académico, prevé adecuadamente los recursos presupuestarios necesarios, así como los de infraestructura física, tecnológica y mecanismos de ajustes razonables relacionados a la educación inclusiva. Tiene mecanismos que garantizan el desarrollo de actividades ante posibles casos de emergencia.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	El proyecto académico cuenta con resoluciones de aprobación del CONES N° 167/2016 y N° 33/2021. Actualmente, se implementa un Proyecto de adecuación y mejora del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, aprobado mediante Resolución N° 214/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNICAN, el cual se encuentra registrado en mesa de entrada del CONES. Los responsables de la carrera señalaron que los ajustes introducidos al proyecto académico vigente no superan el 30 % de las asignaturas; en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONES N° 166/2017, resulta suficiente la aprobación otorgada por el Consejo Superior Universitario de la UNICAN.	Res. CONES 167/2016 Habilitación de la carrera de Contaduría Pública - SDG. Res. CONES Res. N° 33-2021 Aclaración de Nomenclatura. Res. CSU UNICAN 214/2019 Proyecto académico de actualización y mejoras. Informe comparativo entre planes de estudios. Resultado de entrevista con directivos.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de procedimientos académicos que constituye un documento normativo para verificar la implementación del proyecto educativo, y cuenta con evidencias de su implementación. En entrevistas, los actores académicos mencionaron que la identificación de las necesidades de actualización, recae en la dirección académica, con el acompañamiento de la Comisión de aseguramiento de la calidad educativa.	Res. FACEM 105/2019 Mecanismo de procedimiento académico. Informe de triangulación elaborado por la Comisión de aseguramiento de la calidad educativa. Resultado de entrevista con directivos e integrantes de la comisión de aseguramiento de la calidad educativa
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La UNICAN posee un reglamento de admisión en el que determina el máximo de plazas disponibles para cada carrera. En ese sentido, determina para la carrera una plaza de 50 estudiantes. En la visita presencial se constató que las plazas son coherentes con la capacidad operativa, y permite el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Reglamento de admisión - UNICAN. Resultado de observación en visita presencial.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera implementa de forma sistemática espacios de capacitación en bioseguridad, inclusión, ética y en gestión y reducción de riesgos. En las entrevistas, los actores académicos afirmaron haber participado de estas jornadas.	Charla sobre los cuidados de la salud y campañas de vacunación FACEM. Evidencia de capacitación de primeros auxilios y prevención de incendios. Evidencia de Socialización Sistemática (Código de Ética - Política de Gestión de Riesgos). Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo. Registro de consultas de estudiantes al servicio de psicología.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una serie de convenios vigentes, donde se visualiza el Convenio Marco- UNIOESTE-UNICAN- 2023-2027 N° 12-2023 y el acuerdo marco de cooperación entre las universidades pares de la red ZICOSUR universitaria. Ambos promueven cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre los partícipes. En entrevistas, directivos y estudiantes han hecho alusión también a otros convenios de cooperación internacional, de los que han participado.	Convenio Marco- UNIOESTE-UNICAN- 2023-2027 N° 12-2023. Acuerdo marco de cooperación entre las universidades pares de la red ZICOSUR universitaria. Resultado de entrevistas con directivos y estudiantes.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	Por medio del Convenio Marco- UNIOESTE-UNICAN- 2023-2027 N° 12-2023 la carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, cuya realización se evidenció en documentos y entrevistas.	Convenio Marco- UNIOESTE-UNICAN- 2023-2027 N° 12-2023 Evidencia de movilidad internacional de docentes y estudiantes. Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa el proyecto académico aprobado por las instancias pertinentes y dispone de mecanismos de seguimiento a su ejecución. Asimismo, establece un sistema de admisión ajustado a su capacidad operativa, desarrolla capacitaciones sistemáticas en temas clave que fortalecen la formación integral, y promueve convenios internacionales que posibilitan la cooperación y la movilidad de estudiantes y académicos.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan Estratégico de la facultad, un Plan de Desarrollo y Planes Operativos Anuales. Se constató la participación de diversos actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan Estratégico, lo que otorga legitimidad al proceso. Estos instrumentos guardan coherencia entre sí, dado que el Plan Estratégico constituye el marco orientador, el Plan de Desarrollo operativiza sus objetivos y los Planes Operativos Anuales permiten su ejecución progresiva. En conjunto, reflejan una planificación institucional construida de manera participativa y articulada.	Socialización del Plan Estratégico. Evidencia de elaboración participativa del plan estratégico.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	De conformidad a la naturaleza misional de la carrera y la estructura administrativa, se visualiza la cobertura de recursos conforme a las necesidades. El plan de desarrollo prevé los recursos para el cumplimiento de sus metas e indicadores, conforme a los objetivos estratégicos. En las entrevistas se constató que la carrera dispone de recursos para el financiamiento del plan.	Plan de Desarrollo 2023-2027. Anteproyecto de presupuesto. Resultado de entrevistas con directivos.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Un comparativo entre las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y metas establecidas entre ambos documentos, permiten afirmar que el plan de desarrollo de la carrera contaduría pública es congruente con los establecidos en el plan estratégico de FACEM, orientados al logro de los objetivos de la carrera en sus funciones sustantivas.	Cuadro comparativo de relación entre Plan estratégico y Plan de Desarrollo. Plan Estratégico de UNICAN. Plan de Desarrollo.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Los informes de la comisión de aseguramiento de la calidad educativa detallan el seguimiento a las acciones previstas en el plan de desarrollo y una comprobación de su ejecución en forma anual, a través del Plan operativo anual. En las entrevistas se pudo comprobar la forma de trabajo de la comisión.	Informe de ejecución elaborado por la Comisión de aseguramiento de la calidad. Resultado de entrevista con la comisión de aseguramiento de la calidad y directivos.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos para el seguimiento y evaluación de las acciones previstas en su planificación estratégica y plan de desarrollo, establecido en sus diferentes normativas. Esto se evidencia en los informes presentados por la Comisión de aseguramiento de la calidad, comprobado en las diferentes entrevistas.	Informe de ejecución elaborado por la Comisión de aseguramiento de la calidad. Entrevistas con directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contaduría Pública cuenta con un Plan de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional, lo que asegura la orientación al logro de los objetivos establecidos en sus funciones sustantivas. Asimismo, se constata que las acciones previstas se ejecutan conforme a lo programado y que existen mecanismos de seguimiento y evaluación.No obstante, la elaboración participativa del Plan de Desarrollo no pudo ser verificada, si bien se realizaron instancias de socialización y sensibilización. El documento no presenta una cuantificación monetaria explícita de las actividades previstas, ya que la carrera depende de los recursos asignados en el PGN.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la Comisión de aseguramiento de la calidad educativa, que se constituye en la instancia que se encarga de esta tarea.	Manual de organización y funciones de la FACEM - Res. Nº 57-2019. Nombramiento de Comisión de Aseguramiento de la Calidad (2021-2025).
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La carrera implementa procesos evaluativos en diversas áreas académicas, incluyendo la evaluación de docentes y directivos. La Comisión de Aseguramiento de la Calidad se encarga de la triangulación de datos, con el propósito de verificar el desarrollo del proyecto académico y el cumplimiento de la planificación estratégica. En las entrevistas realizadas se constató la participación activa de todas las instancias en los procesos de evaluación, con fines de mejora.	Informe de triangulación. Informe de gestión de la Comisión de aseguramiento de la calidad educativa. Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo.
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que son socializados los resultados con cada estamento evaluado, estudiantes, docentes y personal administrativo, lo cual fue corroborado en las entrevistas realizadas.	Resultado de evaluación de desempeño del personal. Resultados de evaluaciones de estudiantes. Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para incorporar mejoras en diferentes instancias de gestión de la carrera. Se evidenció en los documentos y en las entrevistas, que los resultados de los procesos de autoevaluación y sus respectivos planes de mejora, han sido implementados por la carrera.	Cuadro comparativo de relación entre procesos y mejoras incorporadas, correspondientes al periodo evaluado. Resultado de entrevista con directivos. Resultado de entrevista con egresados. Resultado de entrevista con la Comisión de aseguramiento de la calidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia un cumplimiento pleno en la gestión del aseguramiento de la calidad, al contar con la instancia formal responsable de esta función, por medio de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y con procesos evaluativos sistemáticos en diferentes áreas. Los resultados obtenidos son socializados con los distintos estamentos de la comunidad educativa y, además, utilizados de manera efectiva para introducir mejoras en la gestión.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera posee mecanismos de comunicación interna y externa, establecidos en las Res. 72/2021 Manual de comunicación institucional de la UNICAN, Res. 92/2018 que establece los medios oficiales de comunicación interna y externa de la FACEM . Su aplicación sistemática se evidencia en los documentos y en la divulgación en la página web. Realiza socialización de normativas con el estamento de estudiantes, en forma anual, asignando a docentes encargados, por cursos. Se visualiza además el cumplimiento de la ley N° 5189 de transparencia.	Res. 72/2021 Manual de comunicación institucional de la UNICAN. Res. 92/2018 que establece los medios oficiales de comunicación interna y externa de la FACEM. Resolución que dispone socialización de normativas (anual). Sitio web facem.edu.py. Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La carrera posee el sistema informático denominado ORIONF donde se registran todos los procesos académicos y se encuentra gestionado por la instancia académica de la carrera. Estos se respaldan en registros físicos que son organizados por año, lo cual fue constatado en la visita presencial.	Informe del sistema informático ORIONF. Resultado de entrevista con la coordinadora. Resultado de observación en visita presencial.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se comprueba que la información proveída por el sistema de información se utiliza para definir la situación académica del estudiante y respaldar decisiones académicas relacionadas.	Informe del sistema informático ORIONF. Resultado de entrevista con la directora académica, coordinadora de carrera y coordinador de bienestar estudiantil.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de diversos medios de comunicación, como franelógrafos, comunicaciones escritas, medios digitales de comunicación y página web, a través de los cuales difunde la información académica y administrativa necesaria a los interesados.	Medios oficiales de comunicación interna y externa de la FACEM - Res. N.° 92/2018. Evidencias documentales de medios comunicación interna y externa utilizada por la FACEM. Página web https://facem.edu.py/V1/ .
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de contingencia que orienta a la comunidad académica en casos de incidentes o emergencias, complementado con señalización adecuada, carteles de salida y sistemas de luz de emergencia. Se realizan capacitaciones con el cuerpo de bomberos voluntarios y se dispone de un Reglamento de gestión de riesgos y un manual de riesgos laborales, ambos socializados con docentes, estudiantes y funcionarios, lo que asegura la correcta información y preparación ante eventos adversos.	Política de Gestión de Riesgos FACEM - Res. N° 69-2024. Manual de Riesgos Laborales y Evacuación UNICAN - Res. Rectorado N° 197-2024. Resultado de observación en visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contaduría Pública aplica de manera sistemática mecanismos formales de comunicación interna y externa, conforme a las normativas institucionales y de transparencia, lo que asegura la adecuada socialización de información con los distintos estamentos. Asimismo, los registros académicos se encuentran debidamente preservados en el sistema informático ORIONF y en respaldos físicos organizados, lo que garantiza su confiabilidad. Dichos registros son utilizados de forma efectiva para la toma de decisiones académicas. Además, la carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados mediante diversos medios oficiales de comunicación, y cuenta con un plan de contingencia, reglamentos y capacitaciones que orientan a la comunidad académica para actuar adecuadamente ante incidentes y eventos adversos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional de la carrera responde a las exigencias. 2. La estructura organizacional permite una adecuada coordinación de las diferentes instancias académicas y administrativas. 3. Instancias de la estructura organizacional formalizadas. 4. Cargos de la estructura organizacional, cubiertos. 5. Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se aplican de manera sistemática. 6. La comunidad educativa conoce dichas normativas gracias a su difusión en medios accesibles. 7. El marco normativo contempla inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, y desempeño ético. 8. Actualización periódica de las normativas y reglamentaciones según necesidades emergentes. 9. La normativa contempla aspectos de convalidación de estudios en casos de movilidad estudiantil.	

10. La carrera cuenta con talento humano requerido para la implementación del proyecto académico.

11. Existencia de recursos presupuestarios para el desarrollo del proyecto educativo.

12. vExistencia de recursos de infraestructura física y tecnológica con enfoque inclusivo.

13. Existencia de mecanismos que prevén ajustes razonables para la educación inclusiva.

14. Posee mecanismos que garantizan el desarrollo de actividades del proyecto en casos de emergencia.

15. Implementación del Proyecto Educativo aprobado por el CONES.

16. Existencia de mecanismos normados de seguimiento a la ejecución del Proyecto Educativo.

17. Sistema de admisión regulado y coherente con la capacidad operativa de la carrera.

18. Desarrollo sistemático de capacitaciones en bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos.

19. Convenios internacionales vigentes que promueven cooperación.

20. Movilidad estudiantil y académica efectiva, en el marco de convenios internacionales.

21. <i>Elaboración participativa de la planificación estratégica institucional.</i>	
2.2 <i>Recursos disponibles para la ejecución de la planificación estratégica.</i>	
23. <i>Plan de desarrollo en coherencia con el plan estratégico institucional.</i>	
24. <i>Acciones previstas en el plan de desarrollo cumplidas según programación.</i>	
25. <i>Aplicación de mecanismos de seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo.</i>	
26. <i>Existencia de una instancia formal de aseguramiento de la calidad.</i>	
27. <i>Implementación de procesos de evaluación sistemáticos.</i>	
28. <i>Socialización de resultados de procesos evaluativos.</i>	
29. <i>Resultados de procesos evaluativos utilizados para implementar mejoras.</i>	
Recomendaciones de Mejora	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	El proyecto educativo de la carrera está catastrada conforme a la Res. CONES N°167/2016 y fue objeto de rectificación en su denominación por Res. CONES N° 33/2021. En cuanto a los procedimientos para su actualización la carrera destaca ceñirse a la normativa N°116/2017 del CONES. En el informe de autoevaluación la carrera también menciona el Mecanismo de Procedimiento Académico FACEM aprobado por Res. N°105/2019, por el cual se ciñen las etapas internas de actualización del proyecto educativo, si bien, en el mismo año de implementación del plan de estudios 2020 de la carrera el CONES emitió la Res. 515/2020 con nuevos lineamientos que a la fecha cumplen 5 años de su vigencia. La carrera declara, en entrevista con los Directivos, una nueva proyección de actualización que actualmente se encuentra en su etapa inicial.	Proyecto de Adecuación y Mejoras Plan de Estudios 2020 Contaduría Pública Habilitación de la carrera de Contaduría Pública - Res. 167-2016. CONES Aclaración de Nomenclatura Res. N° 33-2021. Mecanismo de Procedimiento Académico FACEM Res. N° 105-2019 Criterios y requisitos para actualización de proyectos curriculares CONES Res.N° 116-2017 (Art. 1). Evidencia complementaria: Informe de Implementación de Proyecto Educativo. Informe comparativo entre planes de estudios. Resultado de entrevistas con directivos.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Se observó las actualizaciones de programas de estudios resultantes del plan 2020 en comparación al plan de estudios 2011. En la actualidad se sigue trabajando en las actualizaciones periódicas conforme a los resultados de entrevistas con directivos y la documentación observada. Los programas de asignaturas y el plan de estudios no declara de manera discriminada la carga horaria teórico práctica, así también, no todos los programas describen las estrategias de enseñanza aprendizaje en relación al modelo pedagógico declarado como constructivista interactivo, como por ejemplo: Gabinete y Microeconomía en los que se declara la intencionalidad sin especificar las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje. Los docentes durante la entrevista mencionaron ceñirse a los programas del proyecto educativo vigente sin hacer alusión a actualizaciones específicas, si bien, las autoridades de Carrera destacaron estar en la etapa inicial de una nueva actualización del proyecto durante las entrevistas.	Proyecto de Adecuación y Mejoras Plan de Estudios 2020 Contaduría Pública Régimen de Transición Proyecto Académico FACEM Res. N° 94-2019. Mecanismo de Procedimiento Académico FACEM Res. N° 105-2019 Resultado de entrevistas con Docentes. Informe comparativo entre planes de estudios Resultado de entrevistas con directivos. Res. N°75/24 de FACEM_ aclaración de modelo pedagógico adoptado y objetivos de la carrera.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	Las tendencias de la disciplina y profesión desde la perspectiva de la carrera provienen de los aportes de empleadores, egresados y la interacción con el contexto a través de la extensión universitaria. Los resultados de encuestas a empleadores (2024, 2023, 2022) no logran concretarse en aportes efectivos al proceso de actualización del proyecto educativo vigente 2020 por ser estos posteriores a dicho proceso. Los aportes resultantes de la encuesta a empleadores del 2019 no se ubicó en la evidencia referenciada como 2.1.1 b del informe de autoevaluación. En cuanto a los registros de participación de reuniones con el estamento docente no se observan las opiniones de los mismos en este sentido, sólo se visualizan los registros de firma y las invitaciones. No obstante, durante las entrevistas con empleadores, desde la percepción de estos y la visita de verificación fue posible observar el desarrollo de algunas capacidades en los estudiantes que responden a las tendencias de la disciplina y la profesión. Así también, se observó la compra y utilización de software contable. Es una oportunidad de mejora que en los actuales procesos de revisión del proyecto educativo se sistematicen adecuadamente los aportes de los agentes internos y externos.	Encuestas Empleadores (2024, 2023, 2022) Evidencia de actualización de Plan Curricular con Docentes. Convenio Softwares Contables. Convenio - Edydsi. Informe de actualizaciones de Proyecto Académico. Resultado de entrevista con empleadores. Informe comparativo entre planes de estudios Cuadro Comparativo de recomendaciones del medio externo en ajustes del proyecto académico

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	No se observa la incorporación efectiva de los aportes del estamento de empleadores (2024, 2023, 2022) al plan de estudios en implementación desde el 2020 pues son posteriores a la implementación del mismo. Conforme a lo recabado en las entrevistas realizadas con los empleadores, se observó la vinculación efectiva de la carrera con este estamento, estos manifestaron haber aportado en las devoluciones sobre el desempeño de pasantes y egresados que se desempeñan como funcionarios, estos aportes alimentarían la actualización en curso que se encuentra en etapa inicial desde las afirmaciones de los directivos de la carrera. Los aportes resultantes de la encuesta a empleadores del 2019 no se ubicaron en la evidencia referenciada como 2.1.1 b del informe de autoevaluación. Así también, se valora la incorporación de software contable como una herramienta de enseñanza aprendizaje para el ámbito de actuación del futuro contador público.	Encuestas Empleadores (2024, 2023, 2022) Convenio Softwares Contables. Convenio - Edydsi. Informe de actualizaciones de Proyecto Académico. Resultado de entrevista con empleadores. Cuadro Comparativo de recomendaciones del medio externo en ajustes del proyecto académico.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Los aportes del estamento de egresados al plan de estudios 2020 no fueron observados de manera efectiva, considerando que los resultados de encuestas fueron posteriores a dicha actualización (2023, 2023, 2024). Conforme a lo recabado en las entrevistas realizadas con el estamento de egresados estos son consultados de manera regular acerca de necesidades de ajustes al proyecto educativo, se observa en ese marco en respuesta a la recomendación que los registros de clases declaran el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos en el periodo 2025, así también, la incorporación de prácticas en laboratorio de informática con software contable son el reflejo de los aportes de forma reciente, por lo que su nivel de pertinencia es parcial.	Resultado de entrevista con egresados Encuesta Seguimiento de egresados (2022, 2023, 2024). Evidencia Implementación de sugerencias de Egresados. Registro de actividades académicas 2025
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de implementación de actualizaciones al proyecto educativo. Los programas de estudios son actualizados con cierta regularidad aunque no con pertinencia total. La incorporación de tendencias del medio externo para la profesión y disciplina, así como, la incorporación de aportes desde la perspectiva de empleadores y egresados se visualizan en su concreción en niveles parciales.			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	En los calendarios académicos se observa la implementación planificada de la formación general del estudiante de contaduría pública en todas sus etapas, sin embargo, el plan de estudios y los programas analíticos de las asignaturas que componen el trayecto formativo de los estudiantes no declaran de manera discriminada la formación en horas teórico y práctica, situación que dificulta un seguimiento a su implementación con criterio de eficacia. El CONES en su guía de habilitación y actualización de carreras dispone por Res.N°515/2020 punto:3.2.16 de programas de estudios, la exigencia de discriminar la carga horaria teórico práctica de cada asignatura, se observa que la carrera e instancia curricular institucional no ha incorporado a su procedimiento de actualización de proyecto educativo este punto, pues la carrera declara la normativa interna "Mecanismo de Procedimiento Académico FACEM Res. N° 105-2019", es decir, anterior a las vigentes normativas del ente regulador de las IES. A pesar de que en el presente año se cumplen los cinco años previstos como el periodo de tiempo tras el cual la carrera debe revisar su proyecto educativo, con base a la normativa interna precedentemente citada, no se ha visualizado un grado de avance significativo en este sentido, salvo por el registro de cátedra 2025 que declara horas teóricas y prácticas aunque sin la articulación con el proyecto educativo (plan, programas). No obstante, se valora los resultados de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes quienes coinciden en expresar que propician y reciben una formación teórico práctica.	Proyecto educativo de la carrera en vigencia desde el 2020 Mecanismo de Procedimiento Académico FACEM Res. N° 105-2019 (Procedimiento 1.1 Actualización y ajuste) Normativa CONES Res 515/2020. Evidencias de Informe de Implementación del plan de estudios de la carrera. Evidencia Programa de Estudios - Plan de Clase - Registro de Actividades Docentes. Calendario Académico de la cohorte en evaluación Resultado de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Parcialmente	Tanto, el plan de estudios en implementación desde el 2020 como los programas de estudios que conforman dicho plan de estudios de la carrera no cuenta con datos de identificación de la carga horaria discriminada entre teórica y práctica. En registros de desarrollo de clases 2025 se observa la discriminación entre horas teóricas y prácticas en determinadas asignaturas, aunque sin la articulación efectiva con el proyecto educativo que contiene la declaración del plan de estudios y programas. No obstante, se valora los resultados de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes quienes coinciden en expresar que propician y reciben una formación teórico práctica. Así también, los informes de seguimiento a la implementación del plan de estudios declaran el desarrollo de la teoría y práctica aunque sin la articulación eficaz con el proyecto educativo por las razones citadas precedentemente.	Proyecto educativo de la carrera en vigencia desde el 2020. Registro 2025 de desarrollo de clases. Resultado de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Se coteja la lista de estudiantes de la carrera donde se refleja la cantidad de los mismos por curso, siendo 50 la máxima y por tanto, coherente con las pautas de pedagogía en la enseñanza de clases teóricas. Así también, durante la visita de verificación se pudo cotejar la relación adecuada del espacio físico de las aulas para el número de estudiantes.	Reglamento de Admisión de la UNICAN (Art. 24). Lista de alumnos matriculados 2020-2024. Evidencia fotográfica de aulas Contaduría. Resultado de observación en visita presencial, espacios aulicos.

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	Se coteja que la carrera cuenta con salas de informática equipadas con softwares contables para las prácticas. Las clases de gabinete contable se desarrollan en aulas equipadas con mobiliario adecuado. En tanto, el desarrollo de teoría se lleva a cabo en aulas convencionales las cuales también son propicias para ciertas estrategias de enseñanza aprendizaje de aplicación procedimental (prácticas).	Verificación in situ de los espacios áulicos y sala de informática Evidencia sala de Informática de la FACEM. Registro fotográfico de aulas Lista de alumnos matriculados 2020-2024.
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente	La carrera declara que la extensión universitaria es la actividad que transversaliza la integración de asignaturas o áreas de conocimiento, las experiencias se visualizan en los informes de extensión universitaria. La carrera reconoce en su informe de autoevaluación el nivel de logro parcial de la implementación de mecanismos de integración de materias, dado que la normativa actual data del 2019 y contempla la integración entre asignaturas cada 5 años, limitando así el enriquecimiento curricular desde la interrelación de asignaturas. Así también, durante las entrevistas con directivos y docentes se pudo relevar que efectivamente los proyectos o actividades de extensión convocan la participación de docentes de dos o más asignaturas que promueve la integración entre las mismas. Los estudiantes consultados sobre mecanismos de integración también hicieron alusión a la actividad integradora de extensión universitaria.	Informe de Extensión de Contaduría Pública (2021 al 2024). Resultado de entrevistas con directivos y docentes. Resultado de entrevistas con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del plan de estudios respecto a la planificación de la formación teórico práctica logra niveles parciales de cumplimiento, como también, en lo referido a las evidencias sobre el seguimiento de la formación teórico práctica prevista en el plan de estudios. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado con base a la matriculación, espacios físicos y mobiliarios dispuestos para esa finalidad, así también, en lo relativo al desarrollo de clases prácticas impartidas en aulas equipadas con mesas de trabajo para gabinete y sala de informática. En lo referido a la implementación de mecanismos de integración de materias la carrera reconoce en su informe de autoevaluación, y el comité de pares, coincide con niveles parciales de su cumplimiento.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Se ha observado en los registros del desarrollo de clases las unidades didácticas desarrolladas, las cuales guardan relación con lo establecido en los programas analíticos de estudios. Así también, en los informes de triangulación se observa la correspondencia entre los programas de asignaturas y el desarrollo de los contenidos.	Informe de Triangulación (2022-2023-2024). Programa de Estudios - Registro de Actividades Docentes.
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Parcialmente	La carrera declara no poseer experiencia en la implementación de estrategias metodológicas que responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad fundamentando esta posición con la previsión de un manual de procedimientos y reglamento de inclusión en caso de necesidad, además, de capacitaciones a docentes con enfoque pedagógico de inclusión. Acerca de las estrategias metodológicas para responder a las necesidades de los estudiantes en la diversidad, si bien, entre otros aspectos, la atención a la diversidad busca responder a las distintas características y estilos de aprendizaje de cada estudiante (diferencias individuales), los docentes mencionaron ante la pregunta ¿Qué estrategias de enseñanza aprendizaje utilizan?, ceñirse a las que se declaran en el programa de estudio, limitando de esta manera un abordaje equitativo y adaptable que atienda a la heterogeneidad de un grupo de estudiantes y que respondan a criterios de eficacia y pertinencia.	Resultado de entrevistas con docentes Evidencias de capacitaciones a docentes de la FACEM (2020 al 2024) Programas de estudios Registro de actividades académicas de docentes
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Parcialmente	Se observa que las estrategias didácticas declaradas en los programas de estudios, si bien, guardan relación con la naturaleza de las asignaturas y con el enfoque pedagógico que declara la carrera en su proyecto educativo como constructivista e interactiva no se reflejan en los registros de actividades académicas de los profesores dificultando su valoración en niveles de eficacia en cuanto a su implementación. El registro de actividades académicas 2025 logra una mejora al incorporar la discriminación de horas teórico prácticas, sin embargo, no se añadió el campo de estrategias de enseñanza aprendizaje lo que hubiera permitido valorar si estas son coherentes con el enfoque pedagógico adoptado.	Ejemplo de abordaje pedagógico de docentes Res. N°75/24 de FACEM aclaración de modelo pedagógico adoptado y objetivos de la carrera. Registros de actividades académicas de los profesores. Registros de actividades académicas 2025.
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Los resultados del informe de eficiencia interna de la carrera son parcialmente aprovechados para la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Entre las evidencias del informe de autoevaluación se hizo alusión a informes de gestión académica y de rendimiento crítico. La terna de pares solicitó como evidencia complementaria AV el informe de eficiencia interna, sobre el mismo la carrera adjuntó un memorandúm del 2025 que contiene un informe estadístico más no un análisis de sus resultados y una vinculación pertinente y eficaz para la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza.	Informe de Gestión Académica (2020 al 2024) (2023, punto 11), (2024, Tabla 19). Informe Rendimiento Crítico (2021-2022-2023-2024). Documento complementario AV_Informe de Eficiencia Interna_Memorandum 122/25
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Desde la percepción de los estudiantes existe un grado de satisfacción mayoritario expresado como "totalmente de acuerdo" y "de acuerdo" con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por sus docentes.	Encuestas Estudiantes Contaduría (2023, pág. 11, Ítem 14) (2024, pág. 9, Ítem 3.3).
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra que los contenidos desarrollados guardan correspondencia con lo establecido en los programas de asignaturas. En cuanto a las estrategias metodológicas aplicadas en la enseñanza aprendizaje, responden parcialmente a las necesidades de los estudiantes en la diversidad, por la limitación en su variedad y adaptación de su abordaje. En cuanto a la relación de las estrategias didácticas con la naturaleza de la asignatura existe coherencia, sin embargo, en su relación con el enfoque pedagógico adoptado no es posible un abordaje pertinente y medible. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son parcialmente utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de orientación académica y se visualiza el informe de las acciones implementadas en ese marco. Durante las entrevistas a directivos se pudo cotejar su implementación.	Calendario Académico de la FACEM (2020-2025). Sistema de Orientación Académica Integral de Contaduría Pública. Resultado de entrevistas con directivos.
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Con base al informe de las acciones implementadas en el marco del sistema de orientación académica se destaca su relación con las necesidades de los estudiantes. Durante las entrevistas se pudo evidenciar la percepción positiva desde la apreciación de estudiantes.	Sistema de Orientación Académica Integral de Contaduría Pública. Resultado de entrevistas con estudiantes.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	El informe de las acciones implementadas en el marco del sistema de orientación académica con base a los resultados de la aplicación del formulario de rendimiento crítico refleja las actividades dirigidas al logro de aprendizajes. Durante las entrevistas se pudo evidenciar la percepción positiva desde la apreciación de estudiantes.	Informe Rendimiento Crítico (2021-2022-2023-2024) (Cuadro de Resultado). Resultado de entrevistas con estudiantes.
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	La inserción de estudiantes a la actividad docente se implementó, conforme a las evidencias adjuntadas en el informe de autoevaluación, únicamente en el periodo 2022, las resoluciones presentadas por la carrera, principalmente destacan ayudantías de egresados. En tanto, la inserción de estudiantes en actividades de extensión e investigación son incipientes con base a los informes anexados, pues en estos se destaca la participación de docentes y egresados. En la etapa de evidencias complementarias AV se pudo acceder a una lista de estudiantes insertados a la ayundantia docente en el periodo 2024. La sistematicidad, por tanto, se cumple de manera parcial.	Informe de Extensión de Contaduría Pública (2021 al 2024). Informe de Investigación de Contaduría Pública (2021 al 2024). Reglamento Interno de Extensión Universitaria FACEM N° 33-2022. Resoluciones de programas de ayudantía docente (2020 al 2024). Evidencia complementaria AV 2024_ Listado de estudiantes en actividad docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La orientación académica a estudiantes responde a las necesidades de los estudiantes, cuenta con una planificación y su implementación se ejecuta conforme a ello. Los resultados de las actividades de orientación académica están dirigidas al logro de los aprendizajes. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están normados y se aplican con cierta regularidad aunque no con sistematicidad.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera, por su naturaleza pública, se encuentra comprendida en los beneficios establecidos en la ley 6628/2020, la cual beneficia a los estudiantes. Así también se coteja la resolución y listado de estudiantes beneficiados con becas clasificadas como: excelencia académica, insolvencia económica y presentación de trabajos de investigación en varios periodos. En las entrevistas se ha constatado la evidencia documental.	Reglamento de Becas y Exoneración de Aranceles UNICAN - Res. N° 138-2023. Beneficiarios de Becas de estudiantes (2019, 2021, 2023) Resoluciones de Arancel Cero (2021 a 2025). Resultado de entrevistas con directivos y estudiantes.
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se coteja que la carrera cuenta con programa de atención a la salud de los estudiantes a través de un convenio con la Facultad de Enfermería, por el cual promueven campañas de vacunación, charlas sobre cuidados de la salud, entre otros. Además, la Universidad cuenta con un manual de riesgos laborales y evacuación el cual es implementado por todas las facultades. Se cotejó durante la visita presencial el registro de estudiantes de la carrera que han recibido el servicio de atención a la salud y asistido a las campañas de cuidado de la salud.	Convenio con la Facultad de Ciencias de la Salud FACISA. Manual de Riesgos Laborales y Evacuación UNICAN - Res. N° 197-2024. Evidencia de Curso de Bomberos. Evidencia de actividades de atención a la salud. Verificación durante visita presencial.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico, de salud y seguridad están difundidos en la web institucional. Durante las entrevistas con estudiantes estos confirmaron que toman conocimiento acerca de programas de apoyo económico, de salud y seguridad a través de comunicaciones internas: flyers digitales, franelógrafos, entre otros.	Página Web https://www.facem.edu.py/ Medios comunicacionales internos Resultado de entrevistas con estudiantes
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Se coteja imágenes de actividades extracurriculares de los estudiantes como única evidencia presentada por la carrera en su informe de autoevaluación, sin embargo, no se observan evidencias de mecanismos apoyo hacia la población estudiantil para la realización de las mismas, si bien, durante las entrevistas los estudiantes destacaron las actividades como positivas. Como evidencia complementaria la carrera presento unas rúbricas con puntaje e indicadores para docentes que participan de actividades de extensión los cuales sirven de base para procesos de planes de carrera o concursos de oposición, sin embargo, este indicador, busca medir los mecanismos de apoyo para el estudiante, visualizándose una planilla con puntajes que hacen parte del proceso formativo el cual no constituye una exigencia para los procesos de titulación del estudiante, por tanto, con escaso nivel de pertinencia y eficacia.	Evidencia imagen actividades extracurriculares FACEM. Entrevistas con estudiantes Evidencia Complementaria AV: Evidencias de incentivo a la actividad extracurricular
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se coteja la disponibilidad por la carrera de un Manual de Procedimientos y Reglamentos para la inclusión de personas con discapacidad, complementados por aspectos de infraestructura.	Manual y Reglamento de Inclusión de Personas con Discapacidad FACEM - Res. N° 55-2019. Resultado de observación en visita presencial.
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se coteja la disponibilidad por la carrera de un Manual de Procedimientos y Reglamentos para la inclusión de personas con discapacidad, complementados por aspectos de infraestructura.	Manual y Reglamento de Inclusión de Personas con Discapacidad FACEM - Res. N° 55-2019. Resultado de observación en visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Éstos se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados. También aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en los últimos años de la cohorte evaluada aunque no de forma sistemática. Prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad y programas para la movilidad estudiantil internacional en los últimos años de la cohorte evaluada aunque no de forma sistemática.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las evaluaciones desarrolladas por los docentes se realizan conforme a los objetivos de cada asignatura	Informe de cumplimiento de las Técnicas Evaluativas con los Objetivos.
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación de las evaluaciones de acuerdo con lo planificado conforme al calendario académico. También se observa que los resultados promueven una mejora en la práctica docente reflejada en las acciones que se implementan con base a los resultados de rendimiento crítico.	Calendario Académico de la FACEM (2020-2025). Informe Rendimiento Crítico (2021-2022-2023-2024). Horarios de exámenes parciales y finales (2022-2023-2024). Modelo Planeamiento de Clases 2025. Plan de Clases y Programas de estudio.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Se verifica que las técnicas evaluativas utilizadas están en relación los contenidos expresados en los programas de estudios y en los registros académicos del docente, así también, los instrumentos de evaluación contienen ejercicios de base cognitiva y procedimental, estos últimos a través de ejercicios prácticos.	Programas de estudios Registro de actividades académicas de docentes Instrumentos de evaluación final Auditoría I, Auditoría Gubernamental y otros
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Tras el análisis de los instrumentos de evaluaciones se observa coherencia con los objetivos que la carrera declara como los esperados en el perfil de egreso. Así también, en los instrumentos se observa la medición de conocimientos de tipo cognitivo, procedimental propios del trayecto formativo del futuro contador.	Informe de cumplimiento de las Técnicas Evaluativas con los Objetivos. Muestras de instrumentos de evaluación.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se coteja la implementación de la retroalimentación posterior a los periodos de evaluación a través de los registros de actividad docente y calendario académico. Durante la entrevista con estudiantes los mismos confirmaron recibir la retroalimentación	Calendario Académico de la FACEM (2020-2025). Evidencia retroalimentación de evaluaciones. Resultado de entrevista con estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, se desarrollan de acuerdo a lo planificado y permiten retroalimentar oportunamente a los estudiantes, además, de reorientar la práctica docente. No obstante, si bien existe coherencia entre las técnicas evaluativas y los contenidos declarados en el programa de estudios, no se evidencia plenamente la vinculación de las mismas con las prácticas didácticas en aula (estrategias de enseñanza aprendizaje), lo que constituye un aspecto a fortalecer.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Se coteja el listado de trabajos de investigación y su relación con las líneas de investigación declaradas por la carrera. Las líneas de investigación a su vez están vinculadas con los ODS, situación valorada en términos positivos.	Líneas de investigación Contaduría Pública. Evidencia Profesores Tutores y Profesor Investigador. Informe de investigación de Contaduría Pública (2021 al 2025).
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Se coteja que los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, los mismos están en alineación con el plan nacional de desarrollo sostenible y buscan contribuir con las necesidades del medio donde se desarrolla.	Informe de investigación de Contaduría Pública (2021 al 2025). Informe sobre ODS - FACEM. Informe ODS Contaduría Pública.
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Se observa un Reglamento de Becas con Res. 138/2023, por el cual se prevé becas para programas de investigación científica, tiene como beneficiarios a estudiantes, docentes. En las entrevistas los docentes y estudiantes se pudo comprobar la participación en estas instancias.	Listado de estudiantes y docentes en trabajos de investigación Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Los incentivos a la investigación se concretan en becas o cobertura de algunos rubros propios de la investigación. Esta cobertura se evidencia desde el periodo 2022 a la actualidad. También, se constató el uso de rubros docentes para la cobertura del servicio de orientación a la producción científica "Docentes Investigadores". En las entrevistas los docentes y estudiantes se pudo comprobar la participación en estas instancias.	Proyecto de Revista Científica de la FACEM. Programa de Becas para Investigación. Programa de movilidad estudiantil UNIOESTE Res. 27-2022. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	La institución ha celebrado convenios de cooperación con instituciones internacionales, se evidencia proyectos con la UNIOESTE (Brasil) desarrollados conjuntamente con la comunidad académica de la Carrera, los cuales fueron confirmados en la entrevista con docentes, estudiantes y directivos. Las actividades de movilidad de cooperación con otras instituciones internacionales se encuentran difundidas a través de la página institucional.	Reporte de experiencia en movilidad internacional. Informe General de Movilidad de la FACEM. Resultado de entrevistas con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera desarrolla proyectos de investigación alineados con sus líneas definidas, los objetivos de formación y las necesidades del medio externo, en coherencia con los planes nacionales de desarrollo sostenible. Dichos proyectos cuentan con recursos y mecanismos de financiamiento e incentivos que favorecen la participación de docentes y estudiantes, así como con convenios de cooperación internacional que fortalecen la producción científica conjunta, demostrando pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Se observa actividades y/o proyectos de extensión en las que están definidas las necesidades identificadas y su contribución con las necesidades del medio y los ODS. En las entrevistas los docentes y estudiantes se pudo confirmar el desarrollo de estos proyectos.	Informe de Extensión Contaduría Pública (2021 al 2024). Informe sobre ODS - FACEM. Informe ODS Contaduría Pública. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	El financiamiento e incentivo destinado a proyectos de extensión se concretan en becas y ayudas en rubros relativos a su ejecución. Así también, los estudiantes contribuyen en la modalidad de autogestión de rubros que se requieren para la extensión. En las entrevistas los docentes y estudiantes se pudo confirmar que cuentan con el apoyo.	Encuesta de satisfacción de extensiones realizadas Informe de Extensión Contaduría Pública (2021 al 2024). Informe sobre ODS - FACEM. Informe ODS Contaduría Pública. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia la participación de docentes y estudiantes en las actividades y proyectos de extensión. En las entrevistas los docentes y estudiantes se pudo confirmar el desarrollo de estos proyectos con dicha participación.	Informe de Extensión Contaduría Pública (2021 al 2024). Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados de proyectos de extensión promueven una mejora en la práctica docente. En el informe complementario se cotejó la retroalimentación.	Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos. Informe de cierre de extensión universitaria y difusión
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se constata el Calendario Académico y al plan operativo anual de proyectos de extensión. Su implementación fue cotejada en informes de la carrera y en las entrevistas con estudiantes, docentes y directivos	Calendario académico 2020-2024. Plan operativo anual. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera desarrolla proyectos de extensión alineados a sus objetivos, a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad. Estos proyectos cuentan con recursos adecuados, aseguran la participación activa de docentes y estudiantes, se ejecutan conforme a lo programado y contribuyen a retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo así la vinculación con la comunidad.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	1. Incorporación efectiva y documentada de tendencias de la disciplina y profesión en niveles parciales.
2. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado según el área de formación.	2. Incorporación efectiva y documentada de aportes de empleadores a la actualización del proyecto educativo en niveles parciales.
3. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado según el área de formación.	3. Incorporación efectiva y documentada de aportes de egresados a la actualización del proyecto educativo en niveles parciales.
4. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas	4. Nivel parcial de pertinencia en la actualización de los programas de asignaturas del Plan de Estudio para responder a las necesidades.
5. En cuanto a la relación de las estrategias didácticas con la naturaleza de la asignatura existe coherencia.	5. Plan de estudios no discriminado en horas teóricas y prácticas dificulta el seguimiento a su implementación
6. La orientación académica a estudiantes responde a las necesidades de los estudiantes, cuenta con una planificación y su implementación se ejecuta conforme a ello.	6. Seguimiento a la formación teórico práctica sin evidencia eficaz en su implementación.
7. Los resultados de las actividades de orientación académica están dirigidas al logro de los aprendizajes.	7. Incipiente implementación de un mecanismo formal de integración de asignaturas
8. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están normados	8. Las estrategias metodológicas aplicadas responden parcialmente a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.
9. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática	9. Las estrategias metodológicas aplicadas en la enseñanza aprendizaje responden parcialmente a las necesidades de los estudiantes en la diversidad por la limitación en su variedad y adaptación de su abordaje.
10. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	10. Las estrategias didácticas en su relación con el enfoque pedagógico adoptado no facilita un abordaje pertinente y medible.
11. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	11. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son parcialmente utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.
12. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	12. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se aplican con cierta regularidad aunque no con sistematicidad.
13. Implementación de técnicas e instrumentos de evaluación orientados al logro de los objetivos de las asignaturas.	13. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en los últimos años de la cohorte evaluada aunque no de forma sistemática.
14. Aplicación de evaluaciones de acuerdo con lo planificado y coadyuvan a reorientar la práctica docente.	14. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional en los últimos años de la cohorte evaluada aunque no de forma sistemática.
16. Los instrumentos de evaluación están diseñados para evidenciar el logro de los aprendizajes esperados.	
17. Retroalimentación brindada a los estudiantes posterior a las evaluaciones.	
18. Proyectos de investigación desarrollados en concordancia con las líneas de investigación definidas por la carrera.	
19. La investigación responde a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con enfoque en sostenibilidad.	
20. Existen recursos y becas que garantizan la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.	
21. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos que fortalecen la producción científica.	
22. Se evidencia cooperación académica y científica internacional mediante convenios y proyectos conjuntos, lo que amplía el impacto de la investigación.	
23. Proyectos de extensión alineados a los objetivos de la carrera, a las necesidades del entorno y a los planes nacionales con enfoque en desarrollo sostenible.	
24. Existencia de recursos financieros y logísticos suficientes para implementación de la extensión universitaria.	
25. Existencia de participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión universitaria.	
26. Las actividades de extensión retroalimentan la práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
27. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo con lo programado en el calendario académico y el plan operativo anual.	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Incorporar al proyecto académico, de manera efectiva y documentada, las tendencias de la disciplina y profesión.</i>
<i>R2. Incorporar al proyecto académico, de manera efectiva y documentada, los aportes del medio externo , empleadores.</i>
<i>R3. Incorporar al proyecto académico, de manera efectiva y documentada, los aportes de los egresados.</i>
<i>R4. Incorporar e implementar estrategias metodológicas diversas, para la atención de la diversidad.</i>
<i>R5. Evidenciar en forma documentada, el desarrollo de las horas teórico - prácticas, e incorporarlas en los programas analíticos de estudios de las asignaturas, según normativa vigente del ente regulador de la educación superior.</i>
<i>R6. Discriminar en el plan de estudios las horas teórico prácticas por cada asignatura.</i>
<i>R7. Diseñar un mecanismo de integración de asignaturas con frecuencia de implementación sistemática durante el proceso formativo de los estudiantes.</i>
<i>R8. Especificar las estrategias didácticas aplicadas por los docentes en todos los programas analíticos de estudios.</i>
<i>R9. Incentivar la implementación de una variedad de estrategias didácticas por los docentes para atender con equidad y pertinencia a la diversidad del grupo de estudiantes.</i>
<i>R10. Especificar en los registros académicos del desarrollo de clases las estrategias didácticas implementadas por los docentes durante su práctica y en coherencia con el enfoque pedagógico adoptado.</i>
<i>R11. Sistematizar, consolidar y utilizar con regularidad los resultados del informe de eficiencia interna de la carrera para la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</i>
<i>R12. Continuar con el incentivo a la inserción de estudiantes a actividades de docencia, extensión e investigación de forma sistemática.</i>
<i>R13. Fortalecer el desarrollo efectivo de mecanismos de apoyo a la población estudiantil para la ejecución de actividades extracurriculares.</i>
<i>R14. Propiciar la implementación de mecanismos de movilidad estudiantil internacional de forma sistemática.</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<i>El Estatuto establece el proceso de selección del Decano, que se realiza a través de elecciones convocadas por el Consejo Superior Universitario, también define, el perfil del cargo. En relación al cargo directivo son considerados "de confianza", con base a la Ley de la Función Pública, con perfiles establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la FACEM y su respectiva Resolución de formalización. Se observa un proceso de promoción de directivo, quien ha pasado a ocupar la dirección habiendo anteriormente ocupado un cargo de coordinación. Así también los procesos evaluativos responden a procesos determinados en la normativa institucional.</i>	<i>Estatuto de la UNICAN. Tribunal Electoral Independiente 2021. Reglamento Electoral de la UNICAN - Res. N.º 67/2015. Ley de la Función Pública y del Servicio Civil N.º 7445/2025 (Art. 9) Manual de Organización y Funciones de la FACEM - Res. N.º 57/2019. Cuadro de caracterización de Docentes - Funcionarios FACEM. Nombramiento del Decano UNICAN Res. N.º 284-2021 - Directora Res. N.º 174-2019. Reglamento de evaluación de desempeño, Res. 58/2015</i>
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	<i>La evaluación del desempeño directivo se implementan anualmente. Se visualiza en las evaluaciones realizadas en este nivel. Los estamentos educativos, también, evalúan el desempeño de los directivos a través de encuestas. Se observa sistematicidad en la aplicación de los procedimientos. Durante las entrevistas con directivos estos afirmaron ser evaluados por sus superiores.</i>	<i>Reglamento de evaluación de desempeño funcionarios - empleados UNICAN - Res. N.º 58/2015. Instrumento de evaluación del desempeño del Decano - Res. N.º 91/2019. Resultados de evaluación de funcionarios permanentes y contratados de la UNICAN (2020 al 2024) - Res. N.º (290/20 pág. 3), (297/21 pág. 7), (350/22 pág. 10), (338/23 pág. 13), (398/24 pág. 16). Encuesta Estudiantes Contaduría (2024, pág. 12, preg. 4.1). Encuesta Docentes Contaduría (2024, pág. 10, preg. 08). Resultado de entrevista con directivos.</i>
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	<i>Se coteja planes de capacitación y talleres orientados al fortalecimiento de las funciones directivas con base a los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos.</i>	<i>Resultados de evaluación de funcionarios permanentes y contratados de la UNICAN. Resoluciones de Planes de Capacitaciones y Desarrollo del Talento Humano de la UNICAN. Lista de asistencia de funcionarios y directivos de la carrera a las capacitaciones. Informes de Gestión Académica (2020 al 2024).</i>
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	<i>Para el cargo de la Directora Académica se cotejó una promoción a partir del cargo de Coordinadora Académica, su perfil, conocimiento y experiencia en el área académica fueron los aspectos considerados además de su desempeño satisfactorio en el cargo. En las entrevistas realizadas, se pudo cotejar la información documental.</i>	<i>Reglamento de evaluación de desempeño funcionarios - empleados de la UNICAN - Res. N.º 58/2015 (Art. 1, inc. d). Nombramiento - Promoción de la Directora - Res N.º 174-2019. Cuadro comparativo de procesos evaluativos y mejoras incorporadas. Resultado de entrevista con directivos.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos conforme al perfil requerido. Las evaluaciones de desempeño se realizan de manera sistemática con participación de la comunidad académica, y sus resultados son utilizados tanto para la mejora de la gestión como para la promoción en cargos directivos, evidenciando coherencia y articulación en los procesos.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se coteja en los documentos y en las entrevistas realizadas, que la dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Registro de asistencia del Decano de la carrera. Registro de asistencia de la Directora de la carrera. Aprobación de horario de los funcionarios administrativos de la FACEM - Res. N.º 263/2022. Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se coteja que la carrera utiliza varios medios de comunicación para alcanzar a diferentes audiencias y asegurar una difusión efectiva de la información. Entre los medios internos figuran: grupos institucionales de WhatsApp, correo electrónico, notas formales, franelógrafos, etc. Como medios externos están la página web oficial y redes sociales institucionales.	Manual de comunicación institucional de la UNICAN - Res. N.º 72/2021. Medios oficiales de comunicación interna y externa de la FACEM - Res. N.º 92/2018. Evidencias documentales de medios comunicación interna y externa utilizada por la FACEM. Resultado de encuestas a docentes y estudiantes. Resultado de entrevista a docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo y de apoyo.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Se verifica que el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales en línea con lo establecido en el Manual de organización y funciones y a los principios éticos definidos tanto en el Código de Ética y Código de Buen Gobierno de la UNICAN y de la FACEM.	Manual de Organización y Funciones de la FACEM - Res. N.º 57/2019. Código de Buen Gobierno de la UNICAN - Res. N.º 14/2022. Código de Ética de la UNICAN - Res. N.º 03/2023. Código de Buen Gobierno Versión 1 FACEM - Res. N.º 67/2024. Código de Ética Versión 2 FACEM - Res. N.º 68/2024. Compromisos Éticos de la FACEM - Res. N.º 32/2022.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La implementación de normativas y actualizaciones demuestra que la toma de decisiones de los directivos, se encuentra basada en criterios académicos, aspecto que fue comprobado en las entrevistas.	Mecanismos de Procedimientos Académicos de la FACEM - Res. N°105/2019. Ejemplos de decisiones de directivos basadas en criterios académicos. Resultado de entrevista con directivos.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad académica evidencian un alto nivel de satisfacción con respecto a la gestión realizada por los directivos de la carrera, lo cual fue comprobado en las entrevistas realizadas.	Resultado de encuestas con docentes y estudiantes. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes, egresados y empleadores.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra que la dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades institucionales, la comunicación interna y externa es efectiva mediante diversos medios, y el desempeño de los mismos, se ajusta a las normativas y principios éticos establecidos. Asimismo, las decisiones vinculadas al plan de estudios se fundamentan en criterios académicos y la comunidad académica expresa satisfacción con la labor de sus directivos, lo cual demuestra eficiencia y eficacia en la gestión directiva.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera tiene establecidos perfiles docentes, aprobados por resolución, reglamento de concurso docente, convocatorias, publicaciones de resultados. En cuanto a la evaluación, se evidencia la realización periódica de evaluación docente, consistente en evaluación de la institución, evaluación por estudiantes y autoevaluación, lo cual se encuentra documentado. En las entrevistas mantenidas con las diferentes instancias, se pudo cotejar que los procesos de selección y evaluación docente, se encuentran plenamente instalados en la cultura organizacional de la carrera.	Reglamento de Concurso Público de Oposición Docente de la UNICAN. Perfil de docentes - Contaduría Pública. Resoluciones de convocatorias y resultados de concursos públicos de oposición para cargos docentes (2020 al 2024). Evidencias de divulgación de convocatorias y resultados de concursos de docentes de la FACEM. Reglamento de evaluación de desempeño docente de la UNICAN - Res. 136/2018 (Art. 3). Instrumentos de evaluación de desempeño docente de la carrera (percepción de estudiantes, institucional y autoevaluación). Resultados de evaluación de desempeño docente de la carrera (percepción de estudiantes, institucional y autoevaluación). Evidencias, puntuaciones otorgadas por el resultado de evaluación de desempeño docente. Resultados de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan de carrera docente se encuentra establecido en el estatuto de la UNICAN, el cual dispone que son docentes los profesores, asistentes y quienes ejerzan funciones equiparadas a la docencia, con categoría de escalafonados y especiales, siendo la categoría de escalafonado: Titular, Adjunto y Asistente. Su implementación sistemática se coteja con las diferentes resoluciones de llamados a concurso público de oposición, resoluciones de nombramiento en carácter de docente escalafonados y otros similares. En las entrevistas realizadas se constató lo presentado por la carrera en forma documental.	Estatuto de la UNICAN (Art. 41 al 49). Resoluciones de convocatorias y resultados de concursos públicos de oposición para cargos docentes (2020 al 2024). Resoluciones de programas de ayudantía docente (2020 al 2024). Resoluciones de convocatorias y resultados de concurso, categoría escalafón docente (Asistente y Adjunto)."
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	La carrera aplica evaluaciones de desempeño docente y organiza capacitaciones dirigidas a este estamento de manera frecuente, donde abordan temas como gamificación, creación de contenidos digitales, inclusión, los que pueden ayudar a mejorar la práctica docente. Sin embargo, no se observa que estas capacitaciones respondan a los resultados de la evaluación, es decir, no se observa que sean fruto de una vinculación sistemática entre los resultados de dichas evaluaciones anuales y la planificación de acciones formativas que apunten directamente a la mejora de la práctica pedagógica de los docentes. Tampoco se pudo observar resoluciones de aprobación de planes de capacitación dirigidos al estamento docente, donde se evidencie el diagnóstico de las necesidades, las estrategias a ser implementadas, objetivos y otros elementos. En las entrevistas se pudo comprobar que efectivamente se realizan capacitaciones, y que los docentes participan de ellas, aunque la relación con la evaluación no pudo ser comprobada en los documentos.	Capacitaciones a docentes de la FACEM (2020 al 2024). Resultados de evaluación de desempeño docente (percepción de estudiantes, institucional y autoevaluación). Resultado de entrevista con docentes y directivos.

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El instrumento de la evaluación del desempeño docente contempla la opinión de los estudiantes, el cual se encuentra establecido en el reglamento respectivo. En las entrevistas realizadas, se comprobó la implementación sistemática del instrumento evaluativo.	Reglamento de evaluación de desempeño docente de la UNICAN - Res. 136/2018. Instrumentos de evaluación de desempeño docente (percepción de estudiantes). Resultados de evaluación de desempeño docente (percepción de estudiantes). Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa un programa de movilidad docente internacional, desde el año 2023, con la universidad UNIOESTE de Brasil, en el marco de un convenio de cooperación técnica, científica, educativa y cultural, esta experiencia fue constatada en las entrevistas realizadas.	Convenio Marco - UNIOESTE - UNICAN 2023/2027- N.º 12/2023. Programa de movilidad de la carrera. Informes de Movilidad Contaduría Pública. Resultado de entrevista con directivos y docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procesos formales y transparentes de selección y evaluación docente, un plan de carrera implementado sistemáticamente y mecanismos de evaluación que incluyen la opinión de los estudiantes, aspectos que se encuentran plenamente instalados en su cultura organizacional. Además, impulsa la movilidad docente internacional mediante convenios interinstitucionales. No obstante, si bien desarrolla capacitaciones frecuentes y pertinentes, aún no se evidencia una articulación sistemática entre los resultados de la evaluación del desempeño y la planificación de dichas capacitaciones, constituyendo un aspecto a fortalecer.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización docente demuestra que los mismos tienen la experticia para el desarrollo de docencia, investigación y extensión. Los diferentes informes y las entrevistas mantenidas, demuestran coherencia entre la experiencia y funciones que desarrollan los docentes en la carrera.	Informe de investigación. Informe de extensión universitaria - FACEM. Cuadro de caracterización de docentes. Resultado de entrevista con directivos, docentes y CIFACEM.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización docente demuestra que todos los docentes poseen habilitación pedagógica dada por especializaciones y maestrías en el área de la docencia, lo cual constituye un requisito establecido en el reglamento de concurso.	Reglamento de Concurso Público de Oposición Docente de la UNICAN. Perfil de docentes - Contaduría Pública. Cuadro de caracterización de docentes.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	En informes sobre eventos científicos se evidencia participación de docentes que cuentan con producción intelectual, fruto de proyectos de investigación desarrollados en el marco de su labor dentro de CIFACEM - Centro de Investigaciones de la FACEM. En las entrevistas realizadas se constató el proceso desarrollado por los docentes en el marco de la investigación.	Enlaces a publicaciones en revistas científicas. Informe de participación en eventos científicos. Resultado de entrevista CIFACEM. Resultado de entrevista con estudiantes.
	d. Los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización docente demuestra que un gran porcentaje de los docentes posee formación de posgrado en su área y otros en curso.	Cuadro de caracterización de docentes. Curriculum de docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra pertinencia del perfil académico de los docentes, atendiendo a que se evidencia coherencia entre el nivel académico, las actividades que desarrollan en educación superior, poseen la formación pedagógica requerida para el nivel, cuentan con producción intelectual y formación de posgrado en el área de desempeño.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	Desde el año 2019, se evidencia la realización de capacitaciones en temas diversos, como gamificación, creación de contenidos digitales, inclusión, pero no se tuvo acceso a resoluciones de aprobación de planes de capacitación dirigidos al estamento docente, donde se evidencie la aprobación formal, las estrategias, objetivos y otros elementos de planes de capacitación y perfeccionamiento. En las entrevistas, los docentes afirmaron participar de éstas, pero la intencionalidad vinculada a un plan, no pudo determinarse.	Capacitaciones a docentes de la FACEM 2020 al 2024. Resultado de entrevista con docentes y directivos.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	Existe evidencia del otorgamiento becas y licencias al personal docente para con miras a su perfeccionamiento profesional. En las diferentes entrevistas, se constató que los docentes reciben este beneficio para cursar posgrados y para estancias de movilidad.	Resoluciones que aprueban programas de becas para docentes de la FACEM (2021 al 2024). Resoluciones de becas otorgadas a docentes para movilidad. Resultado de entrevista con directivos y docentes.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Se observa que los espacios de capacitación desarrollados por la carrera en cuanto a la evaluación de desempeño docente no están vinculados con los resultados de estos de manera pertinente y eficaz. En las encuestas aplicadas por la carrera al estamento docente, éstos afirman que existe relación, sin embargo, no se tuvo acceso a resoluciones de aprobación de planes de capacitación dirigidos al estamento docente, donde se evidencie la aprobación formal, las estrategias, objetivos y otros elementos de planes de capacitación y perfeccionamiento, vinculados a resultados de evaluación.	Capacitaciones a docentes de la FACEM 2020 al 2024. Encuesta a docentes. Resultado de entrevista a docentes y directivos.
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera manifiestan satisfacción con los procesos de formación continua que se llevan adelante. De acuerdo con los resultados de la encuesta, un 69% se encuentra totalmente satisfecho y un 29% satisfecho. Similares niveles de satisfacción fueron expresados por el estamento en la entrevista.	Resultado de encuesta a docentes. Resultado de entrevista con docentes.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	En el estatuto de la UNICAN se establece como requisito, la formación de posgrado para acceder al escalafonamiento docente. En las resoluciones de llamados a concurso público de oposición para cargos docentes, se visualizan los requisitos y en las evaluaciones de postulantes, los puntajes asignados a cada indicador, que contempla la formación continua. En las entrevistas realizadas, se pudo cotejar la información documental.	Estatuto de la UNICAN (Art. 41 al 49). Resoluciones de convocatorias y resultados de concursos públicos de oposición para cargos docentes (2020 al 2024). Resoluciones de convocatorias y resultados de concurso, categoría escalafón docente (Asistente y Adjunto). Resultado de entrevistas con directivos y docentes.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	La encuesta que ha hecho la carrera, demuestra que un 76% de los docentes implementan en su práctica docente lo abordado en las capacitaciones. Con base en la planificación docente, se observó que los docentes transfieren a la práctica áulica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, como el uso de la tecnología mediante el aula virtual, software contable y otros, constatado en entrevistas y visita presencial.	Encuesta a docentes. Evidencia programa de estudios, plan de clase. Entrevista con docentes y estudiantes. Resultado de observación en visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera desarrolla acciones de formación y perfeccionamiento docente, con evidencia de satisfacción y aplicación práctica de lo aprendido en el aula, además de brindar apoyos concretos al estamento docente, como becas y licencias, y de considerar la formación continua en los procesos de promoción. No obstante, se observa la necesidad de consolidar planes formales de capacitación vinculados de manera sistemática a los resultados de la evaluación del desempeño, a fin de garantizar la pertinencia de los mismos.			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	La UNICAN cuenta con políticas de gestión y desarrollo del talento humano, aprobado convenientemente por resoluciones, y se encuentra difundido en la web institucional. En entrevista con directivos y personal administrativo y de apoyo, se pudo cotejar el conocimiento pleno por parte de los mismos.	Mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios - Res. N.º 286/2023. Política de Talento Humano de la UNICAN Versión 3 - Res. N.º 378/2024. Reglamento de evaluación de desempeño funcionarios - empleados UNICAN - Res. N.º 58/2015. Página web de la UNICAN Resultado de entrevista con responsable de talento humano.- Resultado de entrevista con el personal administrativo y de apoyo.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La carrera posee normativas y evidencias de implementación de mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo. En cuanto a la promoción, esta se ejecuta según disponibilidad presupuestaria establecida en el presupuesto general de la nación. En las entrevistas, se ha podido corroborar las experiencias que tiene la carrera en el marco del cumplimiento de este indicador.	Mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios - Res. N.º 286/2023. Política de Talento Humano de la UNICAN Versión 3 - Res. N.º 378/2024. Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FACEM Versión 1 - Res. N.º 66/2024. Reglamento de evaluación de desempeño funcionarios - empleados UNICAN - Res. N.º 58/2015. Documento Proceso de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista con responsable de talento humano y con el personal administrativo y de apoyo.
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera posee un manual de políticas de gestión y desarrollo del talento humano, aprobado en su versión 3 en el año 2024, el cual establece diferentes políticas en este marco, tales como las de ingreso, selección, inducción, reintegración, compensación, evaluación, promociones, entre otros. Por otro lado, el Reglamento de evaluación de desempeño y potencial de los funcionarios de la UNICAN del año 2015, se basa en las disposiciones para el sector público en materia de función pública vigente para ese período. La implementación de promociones o ascensos, se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestaria asignada en el Presupuesto general de la nación, lo cual se pudo comprobar en las entrevistas realizadas.	Política de Talento Humano de la UNICAN Versión 3 - Res. N.º 378/2024. Reglamento de evaluación de desempeño funcionarios - empleados UNICAN - Res. N.º 58/2015. Resultado de entrevista con directivos, responsable de talento humano y personal administrativo y de apoyo.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Las políticas de gestión del talento humano de la UNICAN, incluyen la política de formación y capacitación, vinculado con la política de promociones, que fomenta la selección de funcionarios que han demostrado mayor conocimiento, capacidad y competencia. La concreción efectiva de promociones se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestaria. En las entrevistas mantenidas, se pudo comprobar la adopción de estas disposiciones normativas.	Política de Talento Humano de la UNICAN Versión 3 - Res. Nº 378/2024 Resultado de entrevista con directivos, responsable de talento humano y personal administrativo y de apoyo.
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La universidad posee reglamentos que regulan la evaluación del personal y demuestra procesos de evaluación, cuyos resultados arrojan calificaciones positivas. La promoción efectiva se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestaria, por depender del presupuesto general de la nación. Esto fue corroborado en las entrevistas.	Reglamento de evaluación de desempeño funcionarios - empleados UNICAN - Res. N.º 58/2015. Documento Proceso de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Entrevistas con directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera posee y aplica mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo establecido en las normas adoptadas en la universidad, en consonancia con la normativa nacional aplicable a la función pública, los que se encuentran disponibles para la consulta. El plan de carrera que adopta el personal administrativo y de apoyo devienen de las mismas reglamentaciones, donde la formación continua y la evaluación anual, constituyen elementos clave para la mejora del servicio público y la promoción.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el cuadro de caracterización de funcionarios, documento que demuestra la formación del personal administrativo y de apoyo, acorde a las funciones que realizan. En las entrevistas, se pudo corroborar la información documental.	Cuadro de caracterización de funcionarios. Resultado de entrevista con el personal administrativo y de apoyo.
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existen planes de capacitación que se han aprobado por el Rectorado de la UNICAN que abarca a todos los funcionarios de las Facultades, esto es elaborado por el Comité de Políticas de Gestión y Desarrollo de Talento Humano e incluye un diagnóstico, objetivos, estrategias, cronograma y otros elementos. Se evidencia también la participación por medio de las planillas de asistencia. En las entrevistas realizadas, se pudo corroborar la participación periódica del personal administrativo y de apoyo, en estas jornadas.	Resoluciones de planes de capacitaciones y desarrollo. Lista de asistencia de funcionarios. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo cumple el horario de trabajo en que se desarrolla la carrera y atiende sus necesidades, se ajusta también a la normativa nacional establecida en cuanto a la jornada ordinaria de trabajo del funcionario público. En las entrevistas se pudo constatarlo.	Aprobación de horario de los funcionarios administrativos de la FACEM - Res. N.º 263/2022. Reportes de marcaciones de asistencia de personales administrativos de la carrera 2024. Resultado de entrevista con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Las encuestas presentadas por la carrera denotan niveles de satisfacción elevados respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. Las entrevistas realizadas con los diferentes estamentos, corroboran lo evidenciado en las encuestas.	Resultado de encuesta a docentes y estudiantes. Resultado de entrevista a docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación adecuada a sus funciones, cumple con la dedicación horaria requerida y participa sistemáticamente en planes de capacitación impulsados a nivel institucional. Además, se evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a su desempeño.,			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de procedimientos para la selección y promoción de directivos.	1. Escasa articulación entre evaluación docente y planes de capacitación docente.
2. Aplicación sistemática de la evaluación del desempeño directivo.	2. No se cuenta con resoluciones formales de aprobación de planes de capacitación y perfeccionamiento, lo que limita la evidencia de una planificación estructurada.
3. Utilización de los resultados de las evaluaciones para planes de capacitación y mejora de la gestión.	3. No se observa una articulación sistemática entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y los planes de capacitación.
4. Consideración del desempeño satisfactorio para la promoción en cargos directivos.	
5. Dedicación horaria de directivos satisfactoria a la carrera.	
6. Efectividad de la comunicación interna y externa gestionada por los directivos.	
7. Cumplimiento de normativas y principios éticos.	
8. Criterios académicos en la toma de decisiones.	
9. Satisfacción de la comunidad académica con la gestión directiva.	
10. Existencia de procedimientos normativos para la selección y evaluación del personal docente.	
11. Existencia de un plan de carrera docente de implementación sistemática.	
12. Mecanismo de evaluación docente que incluye opinión de los estudiantes.	
13. Movilidad docente internacional impulsada mediante convenios.	
14. Coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones desarrolladas por los docentes.	
15. Plantel docente con formación pedagógica requerida para la enseñanza en educación superior.	
16. Existencia de producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	
17. Docentes con formación de posgrado en el área de desempeño.	

18. Apoyo para el perfeccionamiento profesional del estamento docente mediante el otorgamiento de becas, licencias y otros incentivos .	
19. Satisfacción del plantel docente con los procesos de formación continua implementados.	
20. La formación continua es considerada como requisito en los procesos de promoción y escalafonamiento docente.	
21. Implementación en la práctica áulica de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	
22. Mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles para consulta en el sitio web institucional.	
23. Mecanismos de selección, evaluación y promoción, aplicados conforme se establece en normas institucionales y nacionales.	
24. Plan de carrera aplicado conforme se establece en las normas institucionales y nacionales.	
25. Formación continua del personal administrativo y de apoyo, considerado para la promoción.	
26. Evaluación del personal administrativo y de apoyo, considerado para la promoción.	
27. Personal administrativo y de apoyo con formación pertinente para las funciones que desempeña.	
28. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento aprobados a nivel institucional.	
29. Existe evidencia de participación activa del personal en los procesos de capacitación	
30. La comunidad académica manifiesta satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Utilizar efectivamente los resultados de la evaluación docente para la elaboración de planes de capacitación docente anuales.	
R2. Aprobar formalmente por la instancia respectiva, los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
R3. Establecer una relación articulada entre la evaluación y la formulación e implementación sistemática de planes de capacitación y/o perfeccionamiento docente.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Se observa la existencia de espacios asignados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, que reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad. Éstos son regulados mediante las Políticas de Gestión de Riesgos. Esta información se pudo confirmar luego del recorrido realizado en la Resultado de observación en visita presencial. .	Plan de Contingencia FACEM Res.Manual de Riesgos Laborales y Evacuación UNICAN - Res. Nº 197-2024. Política de Gestión de Riesgos FACEM Res. Nº 69-2024. Informe fotográfico de espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo. Certificado de garantía estructural. Entrevistas con los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo. Resultado de observación en visita presencial.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se pudo observar que las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades, conforme a la capacidad operativa.	Lista de Alumnos matriculados (2020-2024). Aspecto físico del proyecto educativo Contaduría Pública. Informe estadístico Curso Probatorio Ingreso (2020-2024). Cantidad de Ingresantes del Curso Probatorio Ingreso (2020-2024). Certificado de garantía estructural. Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes Resultado de observación en visita presencial.
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	Luego de las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la carrera, y en especial el juicio valorativo que dio el resultado de la observación en la visita presencial, ha permitido obtener una mejor apreciación de los datos, y concluir que las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Evidencia de la biblioteca y espacio destinado a la FACEM. Evidencia Registro de visita a Biblioteca Docentes - Estudiantes FACEM. Inventario de Bienes de Uso de la FACEM Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes Resultado de observación en visita presencial. .

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los informes presentados por la carrera, mencionan que los laboratorios son considerados las salas de informática y de clases. Estos espacios de prácticas académicas reúnen las condiciones para asegurar la realización de las actividades según la cantidad de estudiantes, situación que se pudo confirmar en las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la carrera, y en especial en el recorrido in situ realizado.	Inventario de equipos informáticos. Planilla de registro de uso de notebook. Planilla de registro de uso de sala de máquinas. Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes Resultado de observación en visita presencial.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con espacios destinados para las actividades extracurriculares, como el salón auditorio, y otras a las que accede mediante convenios. Las mismas están disponibles para la carrera según necesidad y las planificaciones establecidas dentro del semestre.	Evidencia imágenes actividades extracurriculares FACEM. Evidencias de los espacios destinados a las actividades extracurriculares Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes Resultado de observación en visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad, así también, las salas de clases, biblioteca, laboratorios y los espacios para actividades extracurriculares, cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades programadas por la carrera.			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera define como laboratorio para las prácticas a la sala de informática, las mismas están dotadas de equipos informáticos y a disposición de los interesados, según se comprobó en diversos registros, entrevistas y en la visita presencial.</i>	<i>Planilla de registro de uso de Notebook. Planilla de registro de uso de sala de máquinas. Reglamento de Uso de la sala de máquinas FACEM Res. N.º 74-2023. Entrevistas con directivos y docentes. Resultado de observación en visita presencial.</i>
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se visualizan mecanismos en las cuales se evidencian el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas.</i>	<i>Reglamento de Uso de la sala de máquinas FACEM Res. N.º 74-2023. Planilla de registro de uso de Notebook. Planilla de registro de uso de sala de máquinas. Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes. Resultado de observación en visita presencial.</i>
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera menciona en su informe contar con una infraestructura de red wifi, que permite a la comunidad educativa conectarse a diferentes redes de información. Esta información fue corroborada durante los días de trabajo y las entrevistas aplicadas a diferentes actores del carrera.</i>	<i>Página web de la FACEM www.facem.edu.py Aula virtual https://aulav.facem.edu.py/ Espacios con acceso a la red de Wifi. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes. Resultado de observación en visita presencial.</i>

	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas que garantizan el respeto a la propiedad intelectual en diferentes aspectos, posee además un proyecto de reglamento de propiedad intelectual. En las entrevistas, los tutores manifestaron que realizan el control correspondiente a los trabajos de investigación, por medios diversos.	Reglamento de Pasantía Versión 2 Contaduría Pública FACEM - Res. N° 52-2024. Reglamento de Trabajo Final de Grado - Investigación Versión 2 FACEM - Res. N.° 75-2023. Propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual. Resultado de entrevista con docentes tutores.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Luego de las entrevistas aplicadas a los diferentes actores del carrara, y dada esa triangulación de información, se puede considerar una amplia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Entrevistas con diferentes actores de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles según las necesidades de uso, los mismos se encuentran registrados conforme a un protocolo. El acceso a redes de información está garantizado, existen políticas de respeto a la propiedad intelectual, y una buena satisfacción de la comunidad educativa con relación a los recursos disponibles.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se evidencia documentaciones que demuestran que los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad de la carrera y disponibilidad presupuestaria. En las entrevistas se pudo constatar las instancias diversas que siguen los planes y proyectos de esta naturaleza.	Evidencia imágenes - Proyectos de Mejoramiento. Informe de Ejecución Presupuestaria. Plan Anual de Contrataciones UNICAN. Plan de Mantenimiento Servicios Generales UNICAN. Proyecto de Ampliación de la FACEM. Resultado de entrevistas con directivos.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante las documentaciones emitidas por la carrera, tales como el Plan Anual de Contratación (PAC), el Presupuesto General de Gastos para cada Ejercicio Fiscal y las entrevistas con directivos, se pudo comprender la dinámica de los procesos administrativos para la adquisición y actualización de los recursos que requiere la carrera en tiempo y forma.	Anteproyecto de Presupuesto FACEM 2020-2024. Plan Anual de Contrataciones UNICAN. Presupuesto General de Gastos de los Ejercicios Fiscales 2020-2024. Resultado de entrevista con directivos.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	Mediante las documentaciones emitidas por la carrera, tales como el Plan Anual de Contratación (PAC), el Presupuesto General de Gastos para cada Ejercicio Fiscal y entrevista con directivos de la Universidad, se considera apropiada que las adquisiciones y actualizaciones de los equipamientos de laboratorio son realizadas según las necesidades de la carrera y la disponibilidad presupuestaria.	Anteproyecto de Presupuesto FACEM 2020-2024. Plan Anual de Contrataciones UNICAN. Presupuesto General de Gastos de los Ejercicios Fiscales 2020-2024. Resultado de entrevista con directivos.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	Se evidencia un importante acervo bibliográfico, físico y digital y como así también la actualización en forma sistemática, conforme necesidad de la carrera. Esto se pudo constatar en el inventario, libro de registros de ingreso a la biblioteca y el uso de los materiales. Así también, durante las entrevistas los docentes han mencionado que periódicamente realizan sugerencias y solicitudes para la adquisición de nuevos materiales bibliográficos, confirmado por los directivos.	Evidencia de la Biblioteca y espacio destinado a la FACEM. Evidencia acceso a Biblioteca Virtual. Informe sobre solicitud de actualización de acervo bibliográfico. Solicitud de libros docentes FACEM. Resultado de entrevista con docentes y directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras son implementados, la adquisición y actualización de los recursos, equipamientos de laboratorio y el acervo bibliográfico responden a las necesidades de la carrera.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se pudo visualizar y comprender que la carrera implementa sistemáticamente mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto en atención a las normativas presupuestarias y administrativas vigentes en cada ejercicio fiscal.	Anteproyectos de presupuestos anuales 2020-2024 Presupuestaria anual de la FACEM Plan Anual de Contrataciones (PAC) Mecanismo Ejecución Balance Anual Gestión Pública. Resultado de entrevista con directivos.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Se puede visualizar la Resolución Decanato N.º 50/2024 del Mecanismo de Gestión, seguimiento y control de la Ejecución Presupuestaria, así también se visualiza el informe del Balance Anual de Gestión Pública. En la entrevista se pudo constatar el trabajo coordinado entre las diferentes áreas.	Anteproyecto de Presupuesto FACEM (2020-2024). Decreto de Lineamiento del Presupuesto General de Nación. Informe de la Ejecución Presupuestaria al Consejo Superior Universitario. Resultado de entrevista con directivos.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Se visualizan documentos que permite comprender la existencia y aplicación de procedimientos participativos de los actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias. Las mismas pudieron ser corroboradas mediante las entrevistas realizadas durante la visita.	Anteproyecto de Presupuesto FACEM (2020-2024). Sensibilización de Anteproyectos con la comunidad educativa. Sensibilización del anteproyecto a Docentes FACEM. Sensibilización del anteproyecto a Estudiantes FACEM. Formulario de necesidades Presupuestarias FACEM - Res. N.º 40-2024. Resultado de entrevistas con directivos.

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se visualizan documentos que permite comprender la existencia del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en forma sistemática.	Anteproyecto de Presupuesto FACEM (2020-2024). Sensibilización de Anteproyectos con la comunidad educativa. Sensibilización del anteproyecto a Docentes FACEM. Sensibilización del anteproyecto a Estudiantes FACEM. Formulario de necesidades Presupuestarias FACEM - Res. N° 40-2024. Resultado de entrevistas con directivos.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera presenta documentaciones que sustenta el criterio de satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. Estos datos se pudieron comprobar mediante las entrevistas desarrolladas durante la visita con todos los referentes de la comunidad académica	Encuestas aplicadas por la carrera a estudiantes, funcionarios y docentes Resultado de entrevistas con directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta e implementa mecanismos y procedimientos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, los mismos son conocidos por los distintos actores de la carrera que participan directamente en la elaboración de las necesidades. Existe evidencia de satisfacción de toda la comunidad educativa con estos procedimientos.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad.	
2. Salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades.	
3. La biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico.	
4. Los laboratorios disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas.	
5. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	
6. Equipos e insumos de laboratorio disponibles para las prácticas académicas según las necesidades de uso.	
7. La carrera cuenta con protocolo para el uso de los recursos en los laboratorios de prácticas.	
8. Se garantiza el acceso a los estudiantes y docentes a redes de información.	
9. Se cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	
10. Existencia de satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	

11. La carrera cuenta con planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras implementados sistemáticamente.
12. Respuesta a las necesidades de la carrera, mediante las adquisiciones y actualización de los recursos.
3. Gestión oportuna de las adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio, según necesidad de la carrera. ¹
14. Acompañamiento y compromiso de las autoridades y docentes para la actualización del acervo bibliográfico, según la necesidad de la carrera.
15. La carrera implementa sistemáticamente mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto
16. Los responsables de gestionar la carrera conocen y comprenden los procedimientos administrativos y financieros.
17. Participación de los actores de la carrera en los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias.
18. Cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
19. Satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.
Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	La carrera posee el mecanismo de seguimiento a egresados aprobado por resolución FACEM 89/2019. Su aplicación sistemática se evidencia en los informes generados por la coordinación de bienestar estudiantil, correspondiente a los periodos 2022-2024. Las entrevistas realizadas permitieron comprobar la aplicación del mecanismo establecido en la carrera.	Res. FACEM 89/2019 Programa de seguimiento al egresado de la carrera Contaduría Pública. Informe de seguimiento a egresados 2022-2024. Resultado de entrevista con responsable de Bienestar Estudiantil. Resultado de entrevista con egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	El informe de seguimiento de egresados muestra que se identifican necesidades de formación continua, información que es utilizada para ofrecer programas de posgrado y cursos. La Escuela de Posgrado de la universidad, ofrece opciones vinculadas a la carrera de Contaduría Pública, como la Especialización en Docencia Universitaria y la Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva, accesibles para los egresados. En la entrevista, varios egresados manifestaron estar cursando posgrados en la universidad.	Informe de seguimiento a egresados 2022-2024. Posgrados aprobados Res. CONES 509/2022 y Res. CONES 80/2021 (habilitación condicionada). Resultado de entrevista con egresados.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El programa de seguimiento a egresados contempla consultas relacionadas al tiempo utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, lo cual se comprueba en el informe de seguimiento.	Res. FACEM 89/2019 Programa de seguimiento al egresado de la carrera Contaduría Pública. Informe de seguimiento a egresados 2022-2024.

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El programa de seguimiento a egresados contempla consultas relacionadas a la congruencia entre la ocupación laboral y titulación, lo cual se comprueba en el informe de seguimiento. Durante las entrevistas con los empleadores se pudo comprobar la coherencia de los cargos ocupados por los egresados con la titulación.	Res. FACEM 89/2019 Programa de seguimiento al egresado de la carrera Contaduría Pública. Informe de seguimiento a egresados 2022-2024. Resultado de entrevista con empleadores.
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Las encuestas y entrevistas realizadas a los egresados determinan la existencia de satisfacción por parte de los mismos, acerca de la formación obtenida.	Resultado de encuestas. Resultado de entrevista a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contaduría Pública cuenta con un mecanismo formalizado para el seguimiento de egresados (Res. FACEM 89/2019), cuya aplicación sistemática se evidencia en informes correspondientes a los periodos 2022-2024. Los resultados de estas consultas permiten identificar necesidades de formación continua, lo que ha posibilitado la oferta de programas de posgrado y cursos vinculados a la carrera, a través de la Escuela de Posgrado. Asimismo, el programa de seguimiento contempla el registro del tiempo medio de inserción laboral, la congruencia entre la ocupación y la titulación, así como la satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida..			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	La ejecución de convenios de cooperación que posee la carrera, posibilita el intercambio permanente con el medio externo, complementado con actividades de difusión científica y extensión universitaria.	Listado de convenios vigentes, con informes de ejecución. Resultado de entrevista con coordinador de bienestar estudiantil. Resultado de entrevista con empleadores. Resultado de entrevista con directivos.
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Se constata la aplicación de encuestas de satisfacción a empleadores; sin embargo, no se evidencian registros que demuestren la incorporación de sus sugerencias en la actualización del proyecto académico vigente (plan 2020). El informe de autoevaluación señala que dichas sugerencias serán consideradas en el ajuste previsto para el año 2025. En entrevistas realizadas, los empleadores manifestaron haber sido consultados por la carrera con relación a este aspecto.	Proyecto académico vigente (Proyecto de actualización y mejoras). Encuestas a Empleadores 2022-2024. Resultado de entrevista con empleadores. Cuadro Comparativo de recomendaciones del medio externo en ajustes del proyecto académico.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera aplicó encuestas de satisfacción a empleadores, en los años 2022, 2023 y 2024, donde consultó respecto a las diferentes habilidades demostradas por los egresados, en su desempeño laboral. Un porcentaje promedio del 50% ha mencionado que se encuentra totalmente satisfechos y otros porcentajes satisfechos. Mayoritariamente expresan satisfacción. Esto fue constatado en las entrevistas con empleadores.	Resultado de entrevista con empleadores. Resultado de encuestas.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia su participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales mediante la ejecución de convenios interinstitucionales, proyectos de investigación y extensión vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a través de la cooperación académica con universidades extranjeras y organismos profesionales.	Listado de convenios vigentes e informe de ejecución. Informe relacionado a los objetivos de desarrollo sostenible de la FACEM.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera ejecuta convenios interinstitucionales vigentes con diversas organizaciones, respaldados con informes de ejecución, los cuales contribuyen directamente al desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso, los cuales fueron comprobados en las entrevistas.	Listado de convenios vigentes, con informes de ejecución. Resultado de entrevista con coordinador de bienestar estudiantil. Resultado de entrevista con empleadores. Resultado de entrevista con directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera mantiene una vinculación efectiva con el medio externo, reflejada en reuniones periódicas con actores externos afines, en la consulta sobre aportes para la actualización del proyecto académico, en la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados, en la participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales alineados al PND 2030 y a los ODS, así como en la ejecución de convenios interinstitucionales que respaldan actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso. Sin embargo, la incorporación de las recomendaciones de los empleadores en la actualización del proyecto académico se encuentra aún pendiente.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	Los resultados de proyectos de investigación se transfieren a la sociedad por medio de actividades de difusión científica como congresos, jornadas o eventos y artículos científicos publicados.	Informe de investigación. Publicaciones científicas (enlaces). Resultado de entrevista con responsables de investigación y CIFACEM.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Los informes de extensión, así como las encuestas y entrevistas denotan satisfacción de los destinatarios con el desarrollo de los proyectos. En entrevistas, los actores mencionaron que se implementan encuestas de satisfacción al término de las jornadas para medir niveles de satisfacción.	Resultado de entrevista a responsables de extensión. Informe de extensión universitaria - FACEM.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	Las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, en el ítem correspondiente a esta consulta, manifiestan en su mayoría, satisfacción con relación a los proyectos de investigación y extensión que fueron desarrollados, esto fue corroborado en las entrevistas realizadas.	Informe de extensión universitaria - FACEM. Resultado de encuestas. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes. Resultado de entrevista con directivos.
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	La carrera presenta una serie de convenios vigentes, donde se visualiza el Convenio Marco- UNIOESTE-UNICAN- 2023-2027 N° 12-2023 que promueve la cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre los participantes, para el desarrollo y ejecución conjunta de programas y proyectos, el intercambio en asuntos educativos, culturales, científicos y tecnológicos. Este convenio se encuentra en ejecución permitiendo espacios de intercambio académico y científico, constatado en los documentos y entrevistas.	Informe de convenios vigentes e informe de ejecución. Informe de movilidad. Informe de investigación. Resultado de entrevista con estudiantes y directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad mediante actividades de difusión científica y publicaciones académicas. En cuanto a los proyectos de extensión, los informes y encuestas aplicadas demuestran altos niveles de satisfacción de los destinatarios , lo que refleja pertinencia y efectividad en su desarrollo. La comunidad educativa manifiesta satisfacción respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados. Finalmente, se observa un compromiso con la internacionalización, a través de convenios vigentes que promueven la cooperación académica, científica y cultural con instituciones extranjeras, favoreciendo la ejecución conjunta de programas y proyectos.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados.	1. Sugerencias del medio externo, pendiente de incorporación al proyecto académico.
2. Aplicación sistemática del mecanismo o programa de seguimiento a egresados.	
3. Identificación de necesidades de formación continua que orientan la oferta de posgrados.	
4.Registros sobre inserción laboral y congruencia ocupacional de los egresados.	
5. Evidencia de satisfacción de los egresados respecto al perfil de formación.	
6. Reuniones periódicas con el medio externo de la carrera.	
7. Satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados.	
8.Participación de la carrera en programas de desarrollos.	
9. Ejecución de convenios interinstitucionales para el logro del perfil de egreso.	
10. Resultados de los proyectos de investigación difundidos y transferidos a la sociedad	
11. Proyectos de extensión evidencian satisfacción de los destinatarios inmediatos.	
12. La comunidad educativa (docentes y estudiantes) manifiesta satisfacción respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados.	
13. La carrera posee convenios internacionales que promueven la internacionalización de la investigación y la extensión.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Incorporar efectivamente al proyecto académico, sugerencias dadas por el medio externo.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	131
PROMEDIO	4,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

evaluaciones previas, lo que denota su compromiso con la calidad. Estos factores se encuentran reflejados en la instalación efectiva de instancias de aseguramiento de la calidad, consolidación de la investigación científica con enfoque de internacionalización y cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo, como también en los procesos de selección, evaluación y promoción de las personas.

En lo relacionado a su gobernanza, posee estructura organizacional formalizada y con funciones definidas acorde al proyecto académico, favoreciendo la coordinación de las diferentes instancias. Demuestra eficacia e integridad en la aplicación de las normativas que la rigen. Su pertinente gestión apoya la planificación adecuada del proyecto académico, con talento humano y recursos efectivos para su ejecución. Implementa su proyecto académico aprobado por las instancias respectivas, promoviendo movilidad internacional con propósitos académicos. La planificación estratégica se encuentra sustentada en el plan de desarrollo, elaborado participativamente y con instancias de planificación y seguimiento efectivos. El aseguramiento de la calidad se encuentra respaldado con la existencia de instancias formales que reportan informes sistemáticos. Así también, gestiona la información y la comunicación conforme a las normativas y existe conocimiento y satisfacción por parte de la comunidad educativa.

En la dimensión proyecto académico, demuestra adecuada estructuración y ejecución, con planes ajustados a normativas vigentes y evidencias de actualización en el año 2019. El proceso formativo asegura correspondencia entre contenidos y programas, así como mecanismos de orientación académica que responden a las necesidades estudiantiles y favorecen el logro de aprendizajes. Asimismo, se destacan fortalezas notorias en la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación y extensión, alineados a los objetivos de la carrera, al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional, con adecuada participación de docentes y estudiantes.

Las oportunidades de mejora se encuentran cenradas en la actualización pedagógica, con diversificación de estrategias de enseñanza - aprendizaje, integración de aportes externos relacionados a las tendencias de la disciplina, aportes de egresados y empleadores, así como en la sistematicidad de la integración curricular, movilidad estudiantil y actividades extracurriculares. El fortalecimiento de estos aspectos permitirá la consolidación plena del modelo pedagógico declarado.

En lo referido a la dimensión personas, la carrera posee e implementa sistemáticamente procesos de selección, evaluación y promoción de directivos, como el plantel docente, donde considera la opinión de los estudiantes. Evidencia dedicación horaria adecuada, implementación de mecanismos de comunicación interna y externa como el ajuste a las normas institucionales y nacionales que le afectan como institución de educación superior pública. Se destaca la implementación de acciones de movilidad internacional y satisfacción de la comunidad educativa. La oportunidad de mejora destacada, es la necesidad de vinculación efectiva entre la evaluación docente y el desarrollo de planes de capacitación orientados a este estamento, de modo a que su realización respondan a objetivos previamente definidos y constituyan elementos de fortalecimiento integral.

Los recursos de la carrera reflejan un nivel pleno, ya que ha logrado garantizar una infraestructura física adecuada con mobiliario y equipos en condiciones adecuadas y dispone de laboratorios para el desarrollo de las actividades de formación práctica. En el ámbito de la información y tecnología, se ha consolidado la implementación de plataformas digitales esenciales como el Aula Virtual y el Sistema Informático (ORIONF), mientras que la biblioteca especializada asegura el acceso a bases de datos digitales y mantiene la actualización y renovación periódica de sus colecciones para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo relacionado a la vinculación, la carrera demuestra la implementación sistemática de mecanismo de seguimiento a egresados, que aporta datos sobre congruencia ocupacional, satisfacción y otros. Estos datos le permiten ofrecer a este estamento capacitación continua y programas de posgrado. En cuanto a la relación con otros estamentos del medio externo, se visualiza la concreción de convenios nacionales e internacionales, que le permiten interacción permanente para el adecuado desarrollo de sus actividades académicas. Esto también permite una adecuada transferencia de los resultados de la investigación y extensión universitarias. Como aspecto para el fortalecimiento, se identifica la incorporación al proyecto académico, los aportes del medio externo, de modo a lograr una consolidación plena.

CONCLUSIONES

La carrera Contaduría Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú, evidencia un desarrollo institucional sólido, caracterizado por el cumplimiento de estándares de calidad académica, la consolidación de la investigación con proyección internacional, y la articulación efectiva de su gestión con los planes nacionales de desarrollo. Su estructura organizacional formalizada, la planificación estratégica participativa y la organización de recursos, constituyen factores que aseguran la implementación eficiente de su proyecto académico.

Asimismo, se reconocen avances relevantes en los procesos de selección, evaluación y promoción de las personas, en la gestión de la información y comunicación, en la disponibilidad de infraestructura y en el fortalecimiento de mecanismos de vinculación con el entorno y los egresados. No obstante, se identifican oportunidades de mejora vinculadas principalmente a la innovación pedagógica, la sistematicidad en la integración curricular, la movilidad estudiantil, la retroalimentación con aportes de actores externos y la articulación plena entre la evaluación docente y los planes de capacitación.

Su cultura organizacional demuestra que cuenta con los elementos necesarios para garantizar una calidad adecuada en todas las áreas evaluadas. Los puntos que requieren mayor atención están claramente señalados en el informe de evaluación, junto con las recomendaciones específicas que deben ser integradas en el plan de mejora de la carrera. El éxito en la implementación de estas recomendaciones contribuirá significativamente al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la carrera.

Asunción, 10 de diciembre del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES